



Acta N° 22 del Concejo Municipal

Sesión Ordinaria

09.07.2012.-

En la Comuna de Algarrobo, a 09 de Julio del año 2012, en la Sala de Sesiones de Concejo de la Municipalidad de Algarrobo, siendo las 09:30 horas, se inicia la Sesión Ordinaria N° 22 del Honorable Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr. **Jorge Luis Pizarro Romero**, y con la Asistencia de los Concejales:

- Sr. Fernando Gómez Ceballos
- Sr. Javier Fuentes Torrealba
- Sr. Manuel Catalán Aranda
- Sr. Luis Núñez Berríos
- Sr. José Luis Yáñez Maldonado
- La Sra. Antonieta Sandoval Solís, se encuentra con reposo médico.-

Actúa como Ministro de Fé. Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal.

TABLA

- 1.- Entrega de Acta N° 21 de fecha 03.07.2012.-
- 2.- Exposición de proyecto de alumbrado público, por parte de la Consultora SICUT IGNIS.
- 3.- Tema Administrador Municipal.
- 4.- Otorgación de subvención municipal a instituciones de la comuna.
- 5.- Acuerdo del Concejo H. Municipal, para el aporte municipal del 10% del monto total de proyecto denominado "Construcción Servicios Higiénicos Taller Municipal", PMU IRAL, que asciende a \$ 1.111.700.-, el monto total del proyecto financiado \$ 11.111.700.-
- 6.- Exposición situación actual de DIDECO.-
- 7.- Agradecimientos Organización Funcional "Miguitas de Ternura", por subvención otorgada.

8.- Correspondencia Alcalde

9.- Varios

10.- Cuenta Concejales

SR. ALCALDE: Concejo 22 del 9 de Julio. Ya entrega de acta N° 21 ¿esa está en su poder no es cierto? ¿Estamos en condiciones de aprobar esas actas?

SR. YÁÑEZ: No hay entrega no más Alcalde.

SR. ALCALDE: ¿Y por qué no la podemos aprobar? ¿Cuándo se la entregaron?

SR. GÓMEZ: El viernes

SR. FUENTES: Sr. Alcalde estuve analizando ayer en mi casa y veo que la invitación al Concejo no están viniendo esta vez como venían siempre.

SR. ALCALDE: ¿En qué sentido...?

SR. ALCALDE: Se comunica que la sesión ordinaria numero 22 se realizará en la sala de Concejo Municipal a las 9:30 ¿a eso se refiere?

SR. FUENTES: Sr. Alcalde lo que pasa es que a mi no me llegó la tabla. Tuvo que haber habido un error.

SR. ALCALDE: Puede que no se le haya incluido la tabla. Puede ser, en el momento que compaginaron esos sobres no se lo incluyeron, pero errar es humano.

SR. GÓMEZ: Bueno acá en la tabla dice claramente entrega de acta N° 21 lo que me parece de que para probarla también necesita la firma del Alcalde y de la Sra. Rosa Campos que tampoco estaban firmadas.

SR. CATALÁN: Sr. Alcalde yo quisiera agregar algo que es la acta, la transcripción está totalmente defectuosa, está mal hecha en varias partes aquí Señor Alcalde es que habla el que tiene la exposición, y aquí dice Señor Alcalde. Después en el otro dice plata, no es plata son fondos, después dice becas son aportes porque al adulto mayor no se le están dando becas se le están dando fondos, o sea la transcripción está totalmente mala, yo voy a tener que como dijimos en una oportunidad traer una grabadora para todo lo que yo exponga u otros Concejales para así cotejar lo que escribe la persona o transcribe si está correctamente o si tiene alguna falencia. Me entendió Alcalde.

SR. ALCALDE: Por lo menos lo escuché. Y el léxico suyo es fácil entenderlo.

SR. ALCALDE: Ya entonces quedamos con esas... efectivamente las actas deben ir firmadas por quien habla y el Ministro de fe. Ahí no se qué pasó, ahí me perdí un poco. Y buena su acotación Concejel, gracias. Vamos a rectificarlas.

En el punto dos sabido de todos es que dentro de las preocupaciones que esta administración a presentado para el bienestar de la comuna y en general de sus ciudadanos el hecho de generar una mejor calidad de vida en todas sus funciones, y una de ellas que se basa específicamente en los Alumbrados Públicos que guardan relación podría ser con el tema de seguridad, este Concejo aprobó la posibilidad y la real instancia de que nos hiciera un estudio de factibilidad y de las condiciones en la cual nuestro alumbrado público se encuentra. Y para lo cual se solicitó una propuesta bajo este concepto y la empresa Sicus Ignis se adjudicó tal estudio. Con la intención de que los Señores Concejales, más allá del CD que se les entregó que podría ser un formato un poco técnico vamos a tener una exposición de la empresa en que nos aclare y nos deje de la manera más transparente digamos el estudio y lo que significa y las propuestas que

ellos hacen con el fin de lograr y perseguir el objetivo que este Concejo quiere que es mejorar el alumbrado público dentro de la comuna.

SR. CATALÁN: Quisiera rectificar, nosotros no hemos recibido ningún CD Alcalde.

SR. ALCALDE: Nosotros en el Concejo pasado se dijo quien lo quisiera que se lo pidiera a la Secretaria o la Sra. Rosa.

SR. CATALÁN: Yo pedí que se lo entregara el Concejo anterior al pasado que se lo entregara a todos los Concejales todos los CD.

SR. ALCALDE: Bueno, pero esa es la razón. Mejor ahora vamos a hacer esta exposición y queda... para los cuales les pediría a los señores representante de la empresa por favor que tomen la palabra para poder hacer la exposición. Gracias.

Sr. Raúl Rivera, Director Ejecutivo Sicus Ignis: "Muchas gracias Alcalde, Buenos días a todos mi nombre es Raúl Rivera. Yo les voy a exponer ahora los resultados a los que hemos llegado en este proceso, voy a ir a una cierta velocidad ágil digamos, si hay cosas específicas me detienen por favor. El temario que vamos a tratar son básicamente los cuatro informes que fueron necesarios de generar bajo este proyecto, El Análisis Tarifario, el Catastro de Luminarias, los Proyectos de Mejoramiento, la Ordenanza Municipal y el Documento de Redes.

El Análisis Tarifario, se hizo un levantamiento de información de los 117 servicios que alimentan el alumbrado público son 117 empalmes correspondientes a la Compañía Eléctrica del Litoral más uno correspondiente a Energía de Casablanca. De estos 117 servicios debimos revisar en terreno 45 para aclarar algunas discrepancias de la información que teníamos disponible. Hicimos un chequeo de factor de potencia en forma aleatoria y concluimos rápidamente en realidad que la mayoría de los servicios medidos están bajo la norma de 093. Factor de potencia es un elemento, es un concepto muy técnico que las compañías eléctricas están autorizadas a cargar al usuario cuando no cumple ciertos estándares porque lo que hacen es copar la red de distribución y en el caso del alumbrado público estamos en la gran mayoría de los casos bajo la norma, vale decir la compañía puede cobrar cierto una multa por mal factores de potencia. No lo está haciendo en todos los casos, lo está haciendo en pocos casos diría yo lo que es favorable, pero esta la potencialidad de que lo hicieran digamos si ellos quisieran.

Se analizó cada servicio recomendando la tarifa optima y se evaluaron los costos estimados de las inversiones necesarias cuando había que hacer o cuando se recomienda un cambio de tarifa y se emitieron las recomendaciones en un informe, en resumen tenemos aquí la cantidad de servicios 118 agrupados por tarifas y la facturación anual que significa para la Municipalidad estos servicios, en total al año la Municipalidad paga \$336.000.000 de pesos por concepto de energía eléctrica por alumbrado público. Como pueden observar en tarifa VT1 que es la tarifa residencial o la tarifa simple digamos a que no tiene un concepto por un cargo fijo más energía y algunos otros cargos adicionales que son comunes a todas las tarifas, pero no tiene un cargo por potencia como es el caso de VT2 que figuran ahí o el caso de la AT2, y en VT1 hay 31 servicios más uno que es la variante de la VT1, VT1A, VT1B 32 servicios en las VT2 hay clasificadas 82 servicios como pueden ver es de grueso de la facturación 296 millones corresponden a eso. Un comentario ya preliminar es que la tendencia moderna hoy día en Chile es a que los Alumbrados públicos estén todos en tarifa VT1 que los circuitos se modelan de tal manera que su volumen o demanda en potencia no supere los 10 kilo watts que es el límite para poder... de manera de dejarlo en VT1.

Conclusiones y recomendaciones de esta parte, los cálculos realizados nos indicaron que con una inversión inicial aproximada de 1.8 millones de pesos uno podría esperar un ahorro estimado de 31 millones con una recuperación de la inversión en menos de 1 año. Esto es una cosa positiva digamos en el sentido que hay espacio para hacer una mejora aquí, pero hay que tener en cuenta algunas cosas que voy a mencionar en seguida, para poder hacer esto deben haberse cumplido algunos plazos previos, uno de ellos es hacer una verificación de terreno respecto de la identificación del estado de cada servicio. ¿Por qué esto? Porque uno cuando analiza los servicios está analizando fundamentalmente lo que dice la boleta y la información que teníamos disponibles digamos y algunas cosas que revisamos en terreno pero cuando llega el momento de hacer un cambio tarifario hay que solicitar a la empresa distribuidora un presupuesto por modificación de tarifa en cada caso, ahí entonces uno podría encontrarse con alguna sorpresa porque la compañía tiene otra información entonces hay que contrastar y hay que ver qué es lo que nos llega de retroalimentación para poder chequear que lo que teóricamente calculamos al llevarlo a cabo efectivamente se pueda cumplir."

SR. YÁÑEZ: Significa que si yo quiero cambiar de de tarifa VT1A o viceversa a VT1 dos eso podría tener un incremento dentro de mi presupuesto por esa modificación, por ese cambio?

SR. Raúl Rivera, Director Ejecutivo Sicus Ignis: "Lo que pasa es lo siguiente, como el alumbrado de Algarrobo está en una condición bastante deficitaria en términos técnicos pudieran darse situaciones como las siguientes, supóngase que tenemos un servicio con tarifa VT2 y queremos cambiarlo a VT1. Una condición que se debe cumplir es que la potencia máxima de ese circuito no deben superar los 10 kilo watts sino no puede optar a tarifa VT1, entonces nosotros de acuerdo a las mediciones que hay de energía a los registros nos da el resultado de que si efectivamente este circuito tener menos de 10 kilo watts pero cuando la compañía vaya a terreno lo más probable que va a hacer es medir, va a medir y va a chequear y pudiera ser que en esa medición aparezca que la cuestión esta con más de 10 kilo watts en cuyo caso no te permite hacer el cambio a la tarifa VT1 en un sector específico digamos."

SR. YÁÑEZ: Si por ejemplo ahí se ocupan la formula de... ya en el sector el olivar tiene en este caso más de 10 kilo watts y a mi me conviene más estar dentro VT1 puedo dividir ese sector en dos para quedar en VT1 A.

SR. Raúl Rivera, Director Ejecutivo Sicus Ignis: "De hecho en los proyectos que se recomiendan todos los circuitos nuevos que se instalen queden en tarifa VT1 y para eso no pueden superar los 10 kilo watts cada uno.

Ahora una consideración súper importante es que si se realiza el remplazo y modernización total del Sistema de Alumbrado Público que es la segunda etapa que vamos a exponer ahora o la tercera. Según los proyectos recomendados este análisis no tiene mucho sentido porque al ejecutar el proyecto de renovación de alumbrado público se hace todo de nuevo y todo de nuevo significa que se remplazan todas las luminarias por un lado, todo el equipamiento se ponen cajas de medición y control nuevas, se redistribuyen las cargas de los circuitos, por lo tanto al hacer esa redistribución haríamos lo que Usted me pregunta, o sea ahí se diseñan los circuitos para que no superen los diez kilo Watts, y por lo tanto puedan quedar todos los servicios en tarifa VT1, entonces uno se pregunta bueno pero que hago ahorro los 31,2 millones o hago el remplazo y modernización total del sistema por lo cual efectivamente voy a poder optimizar lo que yo estoy pagando por alumbrado público, eso va a depender de cuanto se demore la Municipalidad en hacer o llevar a cabo el remplazo y modernización total. Si ustedes me dicen mire, vamos a tramitar esto y el próximo año se nos va a asignar presupuesto para poder ejecutar todo el remplazo yo les diría no perdamos tiempo en hacer modificaciones

tarifarias, no vale la pena, vámonos derecho, hagamos el proyecto total, hagamos el remplazo completo de las luminarias y ahí automáticamente en el nuevo diseño ya viene incorporada la optimización tarifaria que está propuesta arriba."

SR. YÁÑEZ: Cuando se habla de recambio de luminarias estamos hablando de que ese recambio tendría que ser un recambio de última generación no es cierto ¿Cómo se llaman estas cositas?

SR. Raúl Rivera, Director Ejecutivo Sicus Ignis: "Luminarias y las lámparas"

SR. YÁÑEZ: Y en razón a lo global que nosotros tenemos que es más menos la primera información que nos llegó ahora 4.250 luminarias ¿Cuánto sería el costo?

SR. Raúl Rivera, Director Ejecutivo Sicus Ignis: "Lo vamos a ver enseguida.

El segundo informe consistió en entregar el catastro de luminarias, para esto nosotros primero tuvimos los siguientes planos base, el Plano Regulador de Algarrobo que fue entregado por la Municipalidad, la planimetría de redes de distribución que gracias a una gestión que hicimos con la Compañía Eléctrica del Litoral nos entregaron ellos nos pasaron el plano donde ellos tienen georeferenciados todos los postes de sus instalaciones lo cual es bastante bueno porque georeferenciar una instalación es un proceso caro así que con el aporte de la Compañía Eléctrica la verdad es que la Municipalidad se hizo de muy buena información. En su momento cuando se solicitó esto lo único que se comprometió con la Municipalidad fue compartir con la Compañía Eléctrica fue compartir la información o los resultados del estudio que es por lo demás este estudio son públicos así que no es ninguna gran cosa de que la Compañía eléctrica tenga acceso a ello, pero lo importante para mi gusto desde el punto de vista de la Municipalidad es que ganamos un plano georeferenciado que es muy valioso. La planimetría de redes de distribución de Algarrobo que figura registrada en... Esas fueron nuestras fuentes de información preliminar y en base a esos planos hicimos una programación y pudimos hacer un levantamiento en terreno que se hizo con cuatro técnicos, un supervisor y un ingeniero. Este levantamiento se hizo durante el día en general y se hicieron levantamientos nocturnos adicionales algunos días para identificar luces y sectores apagados.

Eso ya era más rápido una vez que teníamos toda la información, en ellos se generaron los planos en Autocad y las planillas Excel con la información levantada que están en poder de Secpla que la tiene el arquitecto Martínez y están a disposición, es un volumen bastante grande de información ese y creo que es de gran utilidad no solamente para el alumbrado público sino también para planificaciones."

SR. YÁÑEZ: Tengo una duda, estuve tratando de entender el Cd que me llegó y en el levantamiento me entró una preocupación porque me pude dar cuenta que hay una tabla donde pone tu, tu haces el filtro y te da claramente hay unos condominios... entonces los condominios no son cargo municipal y digamos las proyecciones que se hacen es por ese por ese total... entonces ahí hay una proyección que estaría variando ya.

SR. Raúl Rivera, Director Ejecutivo Sicus Ignis: "Mira acá en este catastro se puede observar lo siguiente, este es el resumen total de lo que se catastró en total son luminarias... en existentes 4.449 eso con una potencia de 453.000 watts. Adicionalmente se nos pidió catastrar postes sin luminarias que llegamos a sumar 2744, por lo cual el total de postes catastrados son 7.193, ahora del total de luminarias catastradas, vale decir de estas 4.499 hay un 15% aproximadamente que corresponden a instalaciones privadas. Pero el catastro está hecho completo, o sea hoy día Ustedes cuentan con la información completa, tanto de lo que es Municipal propiamente tal, como lo que es privado.

Quisiera destacar aquí también para que se formen una idea del estado o del tipo de alumbrado público que tenemos en Algarrobo. Existen... la mayoría de las luminarias son de sodio tradicional son 3.716 las que están instaladas en diversas potencias, existen todavía luminarias que se llaman mixtas, 11 que esas ya definitivamente no se usan, o sea esa es una tecnología obsoleta, algunos metálicos que si se utilizan aún que son una buena alternativa, mercurio que se ha dejado de utilizar que prácticamente están en retirada, en temas de alumbrado público, algunos alógenos que son reflectores más que nada y globos 587, estos globos son unas luminarias muy antiguas que entendemos que alguna vez recibieron Ustedes de otro Municipio, de algún cambio que se hizo en otro Municipio. Llegaron aquí no se si como donación o aportes, la cosa es que están ahí han servido para salir del paso digamos, pero en ningún caso representa una situación ideal porque son luminarias antiguas, son fuera de norma, se ensucia, les entra polvo muy fácilmente y hoy día en esas luminarias de globo hay distintos tipos de ampolleta y de hecho catastrarlo es difícil porque de abajo no se alcanza a apreciar claramente que tipo de luminarias tenemos adentro digamos, hay que mirarlas de noche o hay que buscar otra forma de identificarla, fue de mucha ayuda la persona que le hace el mantenimiento que es hombre que conoce muy bien esta realidad y nos aporó, y cuando tuvimos duda recurrimos a él y nos aporó buena información.

Estas son unas imágenes de terreno. Esto es para graficar un poco que en general todo lo que revisamos esta con nivel de iluminación bajo el estándar. O sea la comuna en términos generales, salvo los condominios más nuevos, los lugares donde se han puesto luminarias en forma reciente, pero zonas muy importante de la comuna están con un nivel de iluminación muy bajo que quedan fuera de norma, por otro lado hay imágenes aquí de terreno de los que son las cajas de control y los medidores. Ustedes ven estos están sin tapa, hay mucha caja sin tapa, hay cajas que están semi destruidas, están oxidadas están en mal estado, lo cual representa un peligro para la seguridad pública digamos porque es necesario eso repararlo progresivamente y en un cambio masivo de luminarias se incluye todo lo que es el recambio de todas estas cajas. Es imprescindible reparar eso no solamente para adecuarlo a tecnología más moderna y dejar todo el equipamiento normalizado, sino que además por la implicancia que tienen en la seguridad de las personas."

SR. CATALÁN: Le puedo hacer una pregunta. Ustedes revisaron toda la... de toda la comuna, la costanera también, ¿se fijaron en que estado están estas? En la costanera... Felipe no se si tienes algún...

Sr. Felipe Chilla, Ingeniero de Sicut Ignis: "Esta todo registrado. De hecho dentro del catastro... Si bien es cierto hay un catastro que es de formato Autocad, pero paralelamente nosotros hicimos una tabla Excel donde va explicando cada una de las luminarias ... el estado en que quedaron, la persona se enfrentaba a la luminaria veía si estaba bien el brazo, si la luminaria se encontraba deficiente, si el reflector.... Hay una característica específica para ver la condición de la luminaria, pasando por todos los lugares que correspondían al sector urbano y rural de Algarrobo. Y de hecho respondiendo la pregunta del Concejal nosotros cometimos un error quizás en qué sentido, en que inicialmente nosotros nos dedicamos a catastrar todas las luminarias y no estábamos seguros si esa luminaria habían sido recepcionadas por la Municipalidad o no. Preguntamos pero el tiempo, los plazos de la licitación hay que cumplirlos nosotros decidimos catastrar todo, fue preferible tener mayor información que finalmente nos faltara. Entonces esa fue la decisión porque hay más luminarias catastradas, porque hay más información de lo que deberíamos haber hecho."

SR. CATALÁN: No es la pregunta que hacía yo. Es el estado de la Que son metálicos incluso de Por qué las cajas centro que llevan el cableado están todas descubiertas y no tiene ni siquiera... a la vista, no tienen engomado, no tienen enguinchado y cualquier niño, a veces los perros de repente cuando orinan los postes salen arrancando porque les paga la patada. En cualquier minuto va haber un niño electrocutado, porque hay como veinte postes y todos están en las mismas condiciones, incluso hay luminarias colgando que están topando los cables con el fierro y con el movimiento del viento... por eso quería ver si habían hecho un catastro y si habían hecho una investigación sobre todo el estado de esto.

Sr. Raúl Rivera, Director Ejecutivo Sicus Ignis: "Si esta hecho completo y en los archivos esta toda la información de detalle, vale decir cada uno de esos cuatro mil y tanto luminarias dice el estado en que está, en que estado están las instalaciones, así que es posible si uno mira ese archivo es posible saber exactamente cuál es la situación en cada lugar.

Conclusiones, bueno el parque está principalmente constituido por luminarias de sodio tradicionales, el catastro hicimos un catastro de luminarias apagadas hay 452 que son un 10% del universo total. Dentro de los estándares nacionales estamos dentro de lo normal, o sea la verdad que no debería ser normal que haya un 10% de luminaria apagada, pero es lo que en Chile ocurre. Luminarias con algún tipo de deterioro visible hay 3.800 ahí Concejal lo que Usted dice eso se obtiene precisamente del Catastro. 85% del universo tenemos con algún deterioro visible puede ser uno tan grave como que haya un cable pelado o alguna cosa más simple, o un deterioro que sencillamente el gancho esta oxidado, esas son las situaciones más peligrosas. También se detectaron algunos sectores apagados debido a problemas en las cajas de control. Existe un número significativo de luminarias fuera de norma que afecta la vida útil, la calidad y la seguridad de la red como hemos comentado recién. Se observó un mantenimiento deficiente debido a los medios limitados con que se ha contado, ahora dentro de eso hay que decir que Don Pablo, el hombre que hace el mantenimiento es notable lo que hace con los pocos recursos que tiene, o sea es bastante lo que logra hacer en este campo.

Y lo que ya mencionaba hicimos mediciones aleatorias de los niveles de iluminación y acusar un déficit significativo, lo que significa que están mal iluminado algunos sectores que deberían estar en mejores condiciones para cumplir al menos las normas. Bueno con toda esta información entonces empezamos un proceso de generación de proyecto de mejoramiento y aplicamos algunos criterios. Por su puesto consideramos el cumplimiento de la normativa vigente, o sea lo que se puede construir en el futuro cumpla con normativas con los niveles de iluminación y en términos eléctricos, también que no hayan situaciones de riesgo.

Por condiciones de la metodología de Mideplan fue necesario separar el... en un proyecto urbano de remplazo y en un conjunto de proyectos rurales, de tal manera que el proyecto urbano lo abordamos como un gran proyecto de remplazo masivo. Y en el caso de los proyectos rurales dado que es muy poquita la luminaria que hay lo abordamos como proyectos nuevos, o sea en todos los lugares donde Secpla nos dijo que se requería un mejoramiento, ahí lo que se hizo fue proyectar a nuevo, como si no existiera alumbrado a pesar de que en algunos casos hay un par de luminarias. Para cada uno de los proyectos se calcularon la TIR la Tasa Interna de Retorno, el Valor Actual Neto VAN y el valor actual de los costos con los criterios sociales que establece Mideplan, esto significa una tasa de 6% a diez años plazos. También evaluamos dentro de las alternativas las luminarias de tipo LED estas que son las de última tecnología que ha estado saliendo al mercado, pero aquí hay que hacer una acotación, las luminarias Led aún están en proceso de desarrollo, desarrollo pleno y si bien hay unas aplicaciones en el país y en el extranjero todavía en Chile no están con certificación en SEC, nosotros estuvimos

averiguando y habría que averiguar nuevamente porque ya han pasado varios meses y esto es muy dinámico, como es tecnología nueva empieza a llegar, los fabricantes traen su tecnología y tiene que traer un proceso de certificación ante el ... la Superintendencia de electricidad y combustible. Una vez que obtienen su certificado recién pueden comercializar el producto en Chile. Hasta la fecha que hicimos este informe no había registro en... de luminarias de este tipo certificadas. También hay otra normativa que se denomina Sesmec y que tiene que ver con la parte mecánica de las luminarias y básicamente tiene que ver con el grado de protección que el cuerpo de la luminaria tiene físicamente. También es una normativa que deben cumplir las luminarias. Nosotros para considerar la alternativa de Luminarias Led investigamos en el mercado un poco de lo que había y decidimos trabajar y considerar aquí la opción que ofrece una empresa que representa un fabricante norteamericano porque en Luminarias Led se van a encontrar... como es una cosa nueva que está llegando hay un cierto Bum y hay una cierta efervescencia digamos de oferta y hay que tener arto cuidado porque uno se puede casar mal. Hay fabricantes chinos que abundan, hay fabricantes europeos y hay fabricantes Norteamericanos. Nosotros elegimos para la simulación que hacemos acá elegimos fabricantes Norteamericanos básicamente primero porque tiene el liderazgo en el mundo de esta tecnología, de hecho los chinos le copian las cosas nuevas que van sacando, segundo la tecnología que ellos usan es una tecnología para mi gusto la más eficiente de todas porque no considera luminarias... no sé si conocen ustedes los diodos son... aquí dentro hay un diodo, son pequeñas ampollitas que emiten luz con muy bajo uso de energía. Entonces hay luminarias que son un cuerpo donde van incrustados estos diodos y encima va un refractor común. El fabricante que nosotros consideramos como referente usa una tecnología distinta consiste en que ellos ponen por cada Led ponen un refractor en miniatura y con eso logran manejar los ángulos de incidencia de la luz sobre la calle y la amplitud de... entonces, dado que es una tecnología nueva, dado que todavía está en proceso de desarrollo y que en Chile no están certificadas todos los fabricantes Led decidimos considerar este que por lo menos el representante en Chile nos dijo que habían hecho una tramitación para contar con los certificados correspondientes, esa es una aclaración preliminar."

SR. YÁÑEZ: Ustedes hicieron un cálculo de los valores actuales netos... podemos sabe esos montos.

SR. Raúl Rivera, Director Ejecutivo Sicus Ignis: "Los beneficios considerados en estos proyectos, en primer lugar mejorar los niveles de iluminación en la zona urbana de acuerdo a las normas vigentes, otorgar mayor seguridad en los vecinos en las zonas, disminuir costos de mantenimiento y de energía utilizando tecnología de mayor eficiencia, normalizar la calidad y la seguridad de las cajas de control y medida con criterio de eficiencia energética, evitar accidentes personales de electrocución y por consiguiente juicios por instalaciones deficientes que hoy día vivimos en un país que se ha ido judicializando de apoco porque todo lo que se hace a nivel público hay que tomar resguardo especiales para que no revierta en algún tipo de demandas. Otro beneficio, una redistribución de cargas que nos permitirían migrar todos los servicios al área VT1 evitando un cargo de potencia contratada o leída. Eliminar recargos por mal factor de potencia, todo el equipamiento nuevo que se instala en estos proyectos viene cumpliendo la normativa del 093 que les mencionaba al principio, vale decir ningún equipamiento que se instale debe generar de que la Compañía cobre por mal factor de potencia. Evitar hurtos en intervenciones de los circuitos de alumbrado público por terceros, evidentemente que una caja abierta, una caja en mal estado es una posibilidad para que alguien intervenga, ponga una conexión ilegal y le robe energía a la Municipalidad.

Vamos al Proyecto Urbano y consideramos tres alternativas.

La alternativa 1 consideró un proyecto por luminarias de sodio alta presión de 100 watts 250 Watts y el uno metálicos con quemador cerámico... es lo que se recomienda para uso en zonas costeras. En la Alternativa dos le agregamos un elemento muy importante que es el de los balastos de doble nivel de potencia. Alternativa dos es la uno más balastos de doble nivel de potencia que permite que la luminaria se programe para que en horas de bajo tránsito, en las noches por decir algo de una de la mañana a seis de la mañana baje su nivel de potencia por lo tanto consumiendo menos energía y el nivel de percepción que se tiene de esa bajada de potencia en términos lumínicos no es significativo, vale decir el ciudadano común que va transitando por la calle casi no nota digamos que la luminaria en realidad esta iluminando menos, y por lo tanto está consumiendo más. Y la alternativa tres que es un proyecto con luminarias tipo led que es la marca norteamericana que les mencionábamos recién de luminarias con diodos, en todas las alternativas hemos contemplado el remplazo de conductores, los conductores de la red hay unos buenos, otros malos, otros más o menos, pero en esto la práctica que se utiliza y se ha utilizado en general en Chile y que nosotros recomendamos es hacer todo de nuevo hay que dejarlo impecable digamos y por eso se recomienda el remplazo de conductores por aluminio pre ensamblado. Es un sistema en el cual la fase y el neutro o si es un circuito trifásico, las tres fases y el neutro van todas trenzadas, van aisladas unas de otras y van trenzadas entre si, de manera que el impacto visual que tienen es más bajo y por otro lado es un sistema más aprueba de hurtos. En los tres proyectos se propone el cambio de control y medida y la redistribución de carga que permita optimizar las tarifas. Ahí tenemos un cuadro comparativo de los números. En la parte superior figuran una serie de datos que son los propios de cada alternativa. Les quiero llamar la atención sobre algunos datos en particular. Si ustedes se fijan en la alternativa uno la energía anual que consume el sistema propuesta en la alternativa uno son 2.271.000 kilo watts hora, en la alternativa dos 1.918.000 y en la alternativa tres 1.477.000. Si Ustedes se fijan este es un elemento importante a la hora de considerar el ahorro que vamos a tener. Aquí estamos hablando de tres alternativas que podrían ser viables, pero que al final uno tiene que poner en la balanza el ahorro energético, pero también tiene que ver el tema del mantenimiento y el tema de la conservación. Por eso más abajo tenemos indicado lo que significa en términos de gasto anual de energía cada una de estas alternativas. Podemos apreciar que la alternativa 1 significa 861.000.000, alternativa dos 305.000.000 y alternativa tres 234.000.000 o sea sin duda que las luminarias tipo Led tipo diodo son las que nos generan un mayor ahorro por consumo de energía. Después figuran los ahorros aquí. El costo total de operación y mantenimiento a 10 años que está reflejado en esta línea, por tanto la alternativa 1 como 2 estimamos costos similares, en la alternativa tres costos más bajos porque evidentemente una luminaria tipo Led necesita menos atención, pero después tenemos costos de conservación a 10 años que implica el remplazo de luminarias, esto tiene que ver con la tasa a la cual las luminarias se van deteriorando y por lo tanto se van apagando y hay que ir las cambiando, entonces ahí en base a la información que da el fabricante y a lo que es la practica habitual en esto hemos determinado que los costos de conservación son muy parecidos en las alternativas 1 y 2 que son las que implican sodio a alta presión, pero en la alternativa de la luminaria Led se dispara. ¿Por qué se dispara? Cuando a Usted se le quema una ampolleta en una luminaria de sodio va y cambia la ampolleta, la ampolleta vale tres mil cuatro mil pesos, cuando se le quema una luminaria de Led tiene que cambiar la luminaria completa no puede ir y cambiar el diodito chiquitito, no eso no se puede hacer, entonces las luminarias Led empiezan a decaer en el tiempo su nivel de iluminación y si llega a tener una

cierta tasa de Led quemados va a tener que hacerse un remplazo, y en ese caso el costo de remplazo es altísimos, ahí tenemos una desventaja de lo que es tener..."

SR. CATALÁN: Una consulta ¿la luminaria Led cuantos años dura? Viene garantizada.

Sr. Felipe Chilla, Ingeniero de Sicut Ignis: "Lo que pasa es que he conversado con varios fabricantes e ingenieros que trabajan con luminarias Led y venden... el problema es que actualmente la luminaria led pueden decir que duraban 55.000 horas, pero hasta el día de hoy nadie la a certificado porque ..."

Sr. Raúl Rivera, Director Ejecutivo Sicut Ignis: "Ahora bien de todas maneras ese tema está reflejado aquí de alguna manera en el valor residual, como el proyecto se evalúa cada 10 años uno se pregunta al final de los 10 años ¿Cuánto vale la instalación que yo tengo? Si Ustedes se fijan el valor residual de la alternativa 1 y 2 que son sobre alta presión son similares, pero la alternativa tres tenemos un valor superior que es \$616.000.000 ¿Por qué? Porque esto esta reflejando que a esa luminaria todavía le queda vida útil más que al resto. Entonces en la evaluación si se considera lo que pregunta el Concejal. Se considera como un monto de un valor residual mucho más alto del que tienen las otras luminarias. ¿A qué resultado llegamos? De las inversiones iniciales de las que estamos hablando en la alternativa 1 son \$1.400.000.000 de pesos, en la alternativa 2 son \$1.462.000.000 de pesos y entre mil \$1.424.000.000 de pesos hasta un poquito menos y en la alternativa 3 la inversión obviamente es mucho más alta, son \$2.542.000.000, analizar... en estos proyectos nos da negativa ¿Por qué nos da negativa? Porque uno diría bueno estoy generando ahorro, lo que pasa que al hacer este cambio estamos suponiendo que vamos a normalizar situaciones que hoy en día están fuera de norma. Entonces con el remplazo completo de estas luminarias que son de ciertas características y son de tecnologías más modernas, y mejoran su nivel de iluminación, rendimiento nosotros estamos en el fondo pasando de una situación sub estándar a tener un alumbrado estandarizado a donde estamos efectivamente produciendo una mejora del alumbrado de la ciudad. De tal manera de que estos proyectos más bien uno los analiza por su VAC, que es su valor actualizado de costos. ¿Cuál es el proyecto que en definitiva me cuesta menos hacer?, porque si le busco rentabilidad, la rentabilidad como un concepto económico me va a dar valores negativos, o sea si uno mira la TIR y la VAC, uno debería de decir no este proyecto no lo hago, no tiene rentabilidad, pero la rentabilidad social tiene un concepto mucho más amplio en que uno tiene que considerar mas bien como yo logro llevar mi alumbrado público al estándar requerido para que tenga seguridad ciudadana, para que cumpla con los estándares internacionales de iluminación, para que el trafico sea seguro etc. al menor costo posible, entonces al final el valor relevante que hay que mirar es el de aquí abajo, y si uno suma los costos de inversión que están aquí, más los costos de mantenimiento, los gastos en energía y los costos de conservación llegan a los valores que se encuentran aquí abajo, con la conclusión que la alternativa 1 que son solo de alta presión cuesta \$4.191.000.000, la alternativa dos incorpora los balastos de doble nivel de potencia con un mejor resultado con \$3.386.000.000 y fíjense que en la alternativa tres que es la de los Led que de repente aparece como tan promisorio el costo final que nos entrega y todos los costos involucrados son \$4.400.000.000 de pesos, o sea una alternativa claramente más cara, de tal manera que nosotros en nuestra recomendación proponemos la alternativa dos, la alternativa dos considera el remplazo de 3.792 luminarias y aquí están descontadas las luminarias privadas que son seiscientas y tantas y que están retiradas de las cuatro mil y tantas. Quedan 3.792 que son propiamente municipales, por sobre alta presión y en potencia de 100 y 250 watts. Esto de no poner un gran espectro de potencia, si ustedes se fijaron en el catastro hoy día tenemos potencia 100 125 160 150 200 250

400 450 watts, cuando uno tiene un gran espectro de potencia también es un problema para el mantenimiento y para el abastecimiento de los fungibles, repuestos, entonces es bastante bueno poder estandarizar en dos potencias en 100 y 150 watts, lo que simplifica y mejora la posibilidad de negociar con los proveedores."

SR. CATALÁN: ¿Esas tres opciones son de la misma potencia?

Sr. Raúl Rivera, Director Ejecutivo Sicus Ignis: "Es la misma potencia, pero hay que hacer una salvedad, cuando hablamos de la alternativa dos, en realidad no es la misma potencia, veamos el cuadro anterior. Si Ustedes se fijan en estas están puestas las mismas potencias arriba 4 84 Kilo watts, pero en la alternativa dos hay que hacer una observación, recuerden que ahí esta considerado poner balastro de doble potencia, vale decir en horas de baja utilización en la noche, esta potencia disminuye, disminuye un porcentaje y en el caso tres es la alternativa Led que efectivamente es menor potencia porque estos aparatitos consumen mucho menos que las luminarias tradicionales."

SR. YÁÑEZ: Frente a Usted mencionó los beneficios y consideraciones... y ahora nos menciona la alternativa número dos en relación a estas potencias de watts de 100 y 150 watts. Pero estos dos factores están relacionados con la normativa que van en... en relación a los volúmenes que tienen que venir en cada avenida y yo lo desconozco cuales son, porque usted dice que por avenida es un volumen "X" y en pasaje puede ser otro.

Sr. Raúl Rivera, Director Ejecutivo Sicus Ignis: "Si así es. Efectivamente, dentro del informe que hicimos nosotros está la normativa y está en las tablas que Usted puede ver de lo que se exige del tipo de avenida, si es una avenida o es una calle y el tipo de tráfico, si el tráfico es pesado o tráfico más liviano, eso está todo normado y con las luminarias y la modulación de luminarias que serían un proyecto de este tipo uno va buscando cumplir la norma, cumplir que se cumplan los mínimos de la norma. Hay que decir si en honor a la honestidad que es posible. Aquí tenemos una restricción que es la postación, que nuevamente en las calles en baja atención, la postación está a 40, 50 metros un poste de otro, entonces uno elige una luminaria que le de un espectro suficientemente amplio para que no se produzcan zonas oscuras, o sea manchones, pudiera ser que por esto los postes estuvieran más espaciados o más cerca que en algunos de esos casos, por mucho que le ponga la luminaria de alta eficiencia y moderna y que se yo entre medio de una zona le va a quedar un manchón que no va a alcanzar a cumplir la normativa, pero eso pasa en todas partes, no podemos ser tan exquisitos, porque sino tendríamos que empezar a agregar postes y eso si que ya el costo se va a las nubes."

SR. CATALÁN: Usted se fijó en la avenida Carlos Alessandri la distancia que existe entre postes, hay cuadras que tiene como 20 postes y están a cinco y seis metros o a dos metros cada poste, hay un lugar donde hay cuatro postes juntos y hay unos que no tienen nada, ni siquiera el transformador, luminarias, ni cable. Hay uno que tiene uno, dos, y tres cables. Y otro que lo pusieron para la empresa de telefonía, pero no pueden poner postes de concreto, en Carlos Alessandri hay una cuadra que tiene 15 postes que son como cientos y tantos metros con 15 postes, por eso le digo frente a mi casa hay 15 postes.

Sr. Raúl Rivera, Director Ejecutivo Sicus Ignis: "Eso pasa en todas las ciudades hay bastante anarquía en ese tema y vamos a ver más adelante que nosotros dentro de nuestras tareas era proponerle una ordenanza y dentro de esa ordenanza apunta un poco a ordenar. Bueno de las anteriores 880 luminarias serán de súper flujo, súper flujo significa que tiene un rendimiento superior a los estándares a la habitual, no se que porcentaje superior tienen de rendimiento."

Sr. Felipe Chilla, Ingeniero de Sicut Ignis: "En estos momentos no la tengo pero en vía útil es una mejora."

Sr. Raúl Rivera, Director Ejecutivo Sicus Ignis: "Bueno queda pendiente la tarea. Balastros de doble nivel de potencia como ya habíamos mencionado remplazo de conductores por conductor de aluminio pre ensamblado y neoprensado... remplazo de las cajas de control y Redistribución de cargas para permitir migar a tarifa VT1 y ahí está la síntesis de lo que ya habíamos visto, solo que separados en los ítems que son los conceptos que uno tiene que incluir para Mideplan. Obras civiles, consultorías, gastos administrativos \$1.462.000.000 de pesos. Eso es en cuanto a la zona urbana.

En cuanto a la zona rural como mencionamos al principio hubo que separar en un proyecto aparte, y aquí hay seis pequeños proyectos de alumbrado público nuevo, en el internado San José se considera una red de 310 metros lineales ensamblados con 7 luminarias y una caja de control y medida, un transformador porque ahí no hay red de baja atención, así que hay que bajar la alta tensión a través de un transformador con empalme especial para el alumbrado público, en el cementerio son 320 metros lineales de red, 8 luminarias con su caja de control y medida y también un transformador para eliminar el nuevo empalme, en la posta San José y en la escuela tenemos considerado una construcción de 250 metros lineales, 5 luminarias con su caja de control y medida y la conexión a la red de baja tensión existente.

El cuarto proyecto es el cruce Tunquén con 430 metros lineales de red, 8 luminarias y conexión a la red de baja tensión existente, medialuna construcción de una red de alumbrado público de 220 metros lineales, cinco luminarias más la caja de control y la conexión a la red de baja tensión existente, y finalmente Colegio Pucalan con 260 metros lineales, siete luminarias y la conexión a la red de baja existente. Nuevamente para cada uno de estos proyectos de la Zona rural se considera tres alternativas. La alternativa uno que es el sodio de alta presión con lámparas eficientes, la alternativa dos que es la alternativa 1 mas los balastros de doble nivel de potencia, y la alternativa tres el proyecto de luminarias de tipo Led, en todas las alternativas se contempla la instalación de cables pre ensamblados de aluminio con sus cajas de control y medida y solo en dos casos hay que poner un transformador de bajar de la media tensión a la baja tensión. En este caso nuestra propuesta es tomar la alternativa tres y aquí voy a explicar porque. La tres es la que se considera Led, o sea estas luminarias alta eficiencia, en este caso presentan el mejor valor actualizado de costo, estamos hablando de otro volumen de cosa y estamos hablando de instalaciones nuevas en que no estamos haciendo reemplazos, entonces aquí el mejor resultado que presenta esa alternativa que presenta menores costos de operación y mantenimiento y los más importante que creo yo les da la posibilidad a Ustedes de utilizar la tecnología con riesgo controlado porque si Usted me dice queremos cambiar las 373 luminarias urbanas y las queremos poner en Led yo voy a ser muy honestos en decirles estamos corriendo un riesgo muy alto Alcalde porque no sabemos si esto va a funcionar o va a funcionar más o menos. Fíjense que a modo de ejemplo el otro día viniendo de Santo Domingo me di cuenta que cambiaron en la Av. Chile que es la avenida principal, cambiaron todas las luminarias que eran de sodio y pusieron una luminarias con luz blanca, me paré a mirar que es lo que eran, yo dije, pusieron Led, pero no eran Led eran probablemente alumbro metálico, pero si Ustedes se fijan para mi fue una decepción porque yo cuando entré a la Av. dije que pasó aquí se empeoro el alumbrado público, entonces hay que tener arto cuidado con los cambios que uno hace y sobre todo si vamos a hacer un cambio masivo para toda la ciudad, el riesgo que una cosa probando una tecnología nueva no funcione es más o menos muy alto, en mi opinión personal y profesional yo como criterio de prudencia les digo un cambio masivo lo mejor pareciera ser un cambio por

luminaria con tecnología súper conocida y con elementos o equipamientos especiales que mejoren la eficiencia del sistema como son los balastos de doble potencia y con eso se aseguran desde el punto de imagen que también van a tener un impacto muy favorable en la ciudadanía, en cambio lugares puntuales como este uno podría tomar el riesgo si funcionan o no funcionan, porque son siete luminarias en un lugar, ocho en otro y si funcionan fantástico, eso les va a servir de experiencia piloto para ir aplicando eso en otros lugares, pero si no funciona los vecinos van a venir a reclamar aquí, entonces van a tener que hacer un cambio rápido de la luminaria, volver atrás, poner luminarias de sodio u otra tecnología tradicional y no les va a costar tan caro el cambio porque estamos hablando de siete y ocho luminarias, entonces por eso la recomendación nuestra de que en este caso en particular es una buena ocasión para ensayar tecnologías nuevas como son las tecnologías Led."

SR. FUENTES: Una consulta. ¿En Chile cuantas comunas o algunas comunas tienen este sistema ya?

Sr. Raúl Rivera, Director Ejecutivo Sicus Ignis: "Mire yo he sabido que hay dos comunas que tiene sistemas led, pero en zonas específicas, no es que hayan cambiado toda la comuna son algunas zonas."

SR. FUENTES: ... Cuál es la procedencia de la luminaria?

Sr. Raúl Rivera, Director Ejecutivo Sicus Ignis: "Eso habría que ir y preguntar con que empresa lo hicieron."

SR. FUENTES: Obviamente que todos estos proyectos vienen con un análisis de largo y corto tiempo de un año, dos años más o menos.

Sr. Raúl Rivera, Director Ejecutivo Sicus Ignis: Claro las comunas que han instalado en algunas zonas luminarias Led yo creo que no tiene más de año, o en ese orden digamos, no tenemos referencia, ahí habría que investigar un poco. Yo creo que lo más sano es ir a estas comunas. Nosotros las tenemos anotadas por ahí, yo no me acuerdo de memoria pero son dos o tres comunas que han hecho experiencia a esto y habría que ir a verlas. Hay que ir a mirar y conversar con los Concejales de la Comuna y preguntarle cual ha sido la experiencia, cómo reacciona la gente, hay un tema de percepción que es súper importante, que es la luminaria Led, en eso la tecnología se ve que todavía esta inmadura, todavía no logran manejar bien lo que se llama el calor de tipo de iluminación, El color del tipo de iluminación tiene que ver con la calidez, o sea si es luminaria blanca o es luz blanca o amarilla o algún intermedio. En general la luminaria Led entrega una iluminación más de tipo blanca, pueden entregar amarilla pero ya bajan la eficiencia porque el color no lo logra cambiando el Led sino que poniéndole o pintando o dándole una tintura especial a la cubierta, entonces empiezan a filtrar y a tener menor eficiencia.

SR. FUENTES: Si bien esta empresa o las otras no están certificadas ¿eso no es motivo para que no entren al mercado?

Sr. Raúl Rivera, Director Ejecutivo Sicus Ignis: No porque eso es un proceso, en la medida que empieza a llegar tecnología lo que tienen que hacer los fabricantes y representantes es hacer el trámite de certificación, lo que pasa es que esto cuesta Lucas, entonces esto es obviamente un proceso que hay que hacer pruebas en un laboratorio, en Chile somos bien limitados en laboratorios y el laboratorio más importante que hay es el de la Católica de Valparaíso ahí se prueban las mayorías de las luminarias que se certifican en Chile, de hecho en este proceso de análisis nos reunimos con la gente de la Municipalidad de Valparaíso, la Municipalidad de Valparaíso ha sido pionera en el tema de la optimización del alumbrado público, de hecho se les reconoce como un cierto icono en Chile, ha sido como la que lleva la delantera. Y ahí conversamos este tema de las luminarias Led y la persona experta que

tienen ellos ahí nos confirmaba que estas consideraciones que nosotros hacemos en el sentido de que las luminarias Led todavía son una tecnología en desarrollo y ellos no se atrevieron a dar un paso así masivo con luminarias Led, si las usan en paseos costeros, por ejemplo, los Bordes costeros, en placitas, en plazoletas. Ahí se pueden poner estas luminarias...que llaman la atención digamos son bonitas y se puede hacer un efecto especial de iluminación. Para el alumbrado masivo no hay ninguna Municipalidad en Chile que todavía este...

SR. FUENTES: Por ejemplo en Valparaíso las veces que yo he transitado por la avenida Brasil es una de las avenidas más claras que hay en la noche.

Sr. Raúl Rivera, Director Ejecutivo Sicus Ignis: "En general el alumbrado público de Valparaíso..."

SR. FUENTES: E incluso cuando se va hacia el centro en dos cuadras ya bajan.

Sr. Raúl Rivera, Director Ejecutivo Sicus Ignis: "Si bajan los niveles. Eso va dependiendo del tipo de calles, transito, en fin, es claro que las avenidas principales tienen que estar mejor iluminadas."

SR. CATALÁN: La tecnología también se está usando en los parques automotrices...

Sr. Raúl Rivera, Director Ejecutivo Sicus Ignis: "Yo creo que la tecnología que de aquí a unos cinco o siete años más debería empezar a ganar terreno en forma sustantiva, aquí está el resultado en terminaos económicos, estamos hablando de estos seis proyectitos rurales por un total de \$62.000.000 de pesos."

SR. YÁÑEZ: Le puedo hacer una consulta, en relación a los proyectos rurales, en relación a la tecnología Led, yo entiendo que no está legislado en los puntos ... país. ¿No es cierto? No hay una legislación vigente y en cuanto a la relación de potencia de watts y en comparación del sodio... esto no encarecería el proyecto por el hecho de que no son similares habría que poner más Led.

Sr. Raúl Rivera, Director Ejecutivo Sicus Ignis: "Sin duda el costo de inversiones inicial es más alto y no lo tengo aquí pero no tengo la comparación pero está en el informe, digamos están los costos de cada uno de los proyectos."

Sr. Felipe Chilla, Ingeniero de Sicut Ignis: "Es un estándar de calidad de la misma luminaria, por ejemplo de 40 Led, o sea el estudio está hecho donde una luminaria que tiene 40... incluido en su distribución puede ser remplazado por tanto nivel de potencia."

SR. YÁÑEZ: A perfecto, si a lo que voy yo es que en el mediano y largo plazo la idea que es que en el sector rural de lo que se está invirtiendo sea eficiente no los encontremos que en un corto periodo tengamos que hacer el recambio.

Sr. Raúl Rivera, Director Ejecutivo Sicus Ignis: "Desde ese punto de vista es eficiente, o sea la tecnología propuesta es eficiente, no cabe duda, digamos y por eso es que le da lo que digo yo el... Más bajo porque es el valor más actualizado de costo, eso se considera consumo de energía, el costo de conservación, vale decir remplazo de luminaria y el costo de operación y mantenimiento del ... que se demora en retornar la presión."

Sr. Felipe Chilla, Ingeniero de Sicut Ignis: "Aumentan los costos en mantenimiento de la zona rural... con las luminarias y hay que hacer el mismo esfuerzo. Este proyecto al ser tan pequeñito se le van un poco más los costos al no ser tan masivo porque uno ahorra en el mantenimiento al hacer ejercicio cuando uno está... y ahí se va viendo que el proyecto es más rentable."

Sr. Raúl Rivera, Director Ejecutivo Sicus Ignis: "Bien, el último informe corresponde a la Ordenanza Municipal y el RS, nosotros propusimos una Ordenanza Municipal de ocho puntos Alcalde que considera los siguientes ítems, exige una aprobación imprescindible de los

proyectos de Alumbrado Público por parte de la Municipalidad y sus distintos estamentos, de tal manera que ningún urbanizador que llegue pueda instalar lo que se les plazca sin respetar las indicaciones de la Municipalidad. Y el artículo segundo establece cuales son los antecedentes mínimos que debe presentar el urbanizador a la Municipalidad. Y en el Artículo tercero se establece claramente cuáles son las normativas que debe cumplir tanto eléctricas como de niveles de iluminación, el artículo cuarto establece algunos sectores de construcción subterránea y esto apunta un poco a tener orden como decía Usted. Ustedes aquí deberían o podrían establecer que sectores de Algarrobo quieren que definitivamente sean subterráneos."

SR. CATALÁN: El centro de Algarrobo.

Sr. Raúl Rivera, Director Ejecutivo Sicus Ignis: Probablemente cierto, o el Borde Costero tiene que ser subterráneo de tal manera de que cuando llegue una nueva obra que se haga se tenga que considerar.

SR. CATALÁN: ... pero si la avenida principal requiere sacar toda esa postación que incluso no le da buena imagen y el paisaje es horrible creo que el subterráneo podría cambiar la imagen.

Sr. Raúl Rivera, Director Ejecutivo Sicus Ignis: "Es un camino que están haciendo todas las municipalidades de ir estableciendo que zonas quieren ellos preservar del punto de vista de la vista."

SR. FUENTES: Ese sistema se está cambiando cuando hay obras de por medio... el costo de sacarlos o no sacarlos...

Sr. Raúl Rivera, Director Ejecutivo Sicus Ignis: "No y nadie lo va hacer porque nadie lo paga eso. Porque la tarifa eléctrica de la Compañía eléctrica no les paga el cambiar por cambiar como dice Usted, si Usted va a hacer una instalación nueva si puede optar a una tarifa más alta, en el Artículo quinto las características técnicas de las luminarias que se exigirían el Artículo sexto, las características técnicas del equipamiento y el Artículo séptimo responsabilidad de la coordinación con empresas de servicios en la zona. Esto también es bien importante porque en la zonas subterráneas porque son las que van a romper el pavimento y que van a poner instalaciones se coordine con las otras empresas, esto no es evidente hay que exigirlo porque las compañías a veces se lanzan a hacer las obras y se encuentran con sorpresas además, ahí tienen lo que pasó con Valparaíso hace unos años cuando pincharon tuberías de gas y se generaron problemas. Octavo vigencia de la ordenanza, finalmente la RS ¿Qué es la RS es un concepto de Mideplan recomendado sin condiciones, es el certificado que en el fondo da el Ministerio de Desarrollo Social, una vez que uno ingresa el proyecto y lo tramita, lo gestiona y finalmente ellos se convencen de que es un buen proyecto y hacen una recomendación sin condiciones, este proceso es un proceso que tiene que hacer la Municipalidad. Los proyectos tienen que ser ingresados por la Municipalidad en estos momentos al sistema y va a venir ahí seguramente algunas preguntas por parte del Ministerio de la Seremi y van a hacer consultas y nosotros vamos a acompañar todo este proceso y finalmente después de cierto tiempo de análisis debería concluir con este recomendado sin condiciones para que pueda postular el proyecto a fondos de nivel nacional que son fondos que vienen normalmente por FNR que son los fondos Nacional de Desarrollo Regional, la resolución asigna fondos o ministerios dentro de una fuente de financiamiento particular, debe estar aprobado por dicho ministerio y visada por la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda. Nosotros como Consultora estamos en condiciones de apoyar y acompañar todo este proceso hasta que logren obtener sus aprobaciones y eso es lo que les puedo contar del proyecto."

SR. ALCALDE: Concejal.

SR. GÓMEZ: Gracias. Tengo una sola pregunta con respecto a su exposición Usted recomienda el proyecto N° 2 alternativa 2 que son luminarias de sodio de alta presión ¿cierto? Mi pregunta es según la certificación, porque estas ampollitas tienen que tener una certificación ¿Cuántos años dura?

Sr. Raúl Rivera, Director Ejecutivo Sicus Ignis: "La vida útil de una ampollita de sodio..."

SR. NÚÑEZ: Si no se ingresa luego no la vamos a tener...

Sra. Rosa Campos, Directora de Secplac: "Nosotros tenemos preparadas las fichas, todo lo que se ingresa al banco se hace inspección de lo listo, falta llenar algunos indicadores, hacer el oficio y mandarlo vía física, digamos porque nosotros todo eso lo hacemos en línea, eso va a estar listo mañana o el miércoles que es muy rápido y ya tenemos la etapa anterior que es el llenado de las fichas, eso está trabajado con la información que acaban de ver."

SR. YÁÑEZ: Ya, desde ese punto de vista el solicitar el cambio de tarifa y al hacer todo ese movimiento...

Sr. Raúl Rivera, Director Ejecutivo Sicus Ignis: "En parte el cambio lo puede solicitar cualquier usuario... de la empresa distribuidora le van a decir en qué fecha fue realizado el contrato y por ejemplo uno de los servicios fue realizado en enero la empresa me va a obligar a mí que pague un remanente porque yo me comprometo a mantener la tarifa un año, entonces es un recargo que no está contemplado, está en alto que sería cambiarlo en cualquiera fecha, sería un poco tirado de las mechas."

SR. YÁÑEZ: Pero se hizo ese cálculo, por ejemplo si nosotros hiciéramos ese cambio cuanto sería el ahorro...

Sr. Raúl Rivera, Director Ejecutivo Sicus Ignis: "Inicialmente y teóricamente uno puede obtener solamente con el cambio de tarifa que en la práctica no se va a dar, porque la empresa va ir a medir y como depende del tipo de tarifa que yo tenga va a venir una vez y va a venir a recargar... o que nosotros tengamos que regularizar la instalación porque van a decir ya vamos a cambiar de tarifa, pero Ustedes tiene que hacer las inversiones adicionales para que se quede cumpliendo la norma, es un caso a caso."

Sr. Felipe Chilla, Ingeniero de Sicut Ignis: "Estamos pensando en un cambio masivo...y hagamos todo bien, y ahí inmediatamente por diseño establecido."

SR. ALCALDE: Yo quiero agradecerle y en lo personal me siento satisfecho que nosotros como organismo preocupados de la administración hayamos puesto sobre la mesa una problemática que por años no se ha tomado en cuenta y que en realidad a parte de darle optimización y calidad de vida a la comuna genera un ingreso y una economía y un ordenamiento dentro de la comuna, que tampoco se ha visto que nadie se preocupa así que yo veo, y voy a dejar esto con seguridad bien encaminado para poder crear un objetivo real para poder mejorar el alumbrado público que a la vista de los informes se hace necesario, indispensable y deberíamos estar ya trabajando en ellos, le agradezco la participación...

Ya, que problema se produce si están todos apagado no se escuchará no es cierto, no hay ninguna intervención. ¿Se escucha solamente el de la intervención? Hay que tenerlo en el momento de la intervención tiene que verlo porque o sino no le va a aparecer Concejal. Si eso es el primer concepto, esa es la manera de que nos podamos ordenar.

Antes de tocar el otro punto que también es parte de la preocupación y del reglamento administrativo que tiene este Alcalde y el Concejo digamos para dejar fortalecido la Municipalidad y no vuelva a incurrirse en desordenes de toda naturaleza, a mí se me había olvidado y el Concejal aquí lo acaba de hacer notar dentro de la preocupación nuestra ideal de

cumplimiento y llenar nuestro escalafón de personas básica y que tienen en relación a normar de que personas están cumpliendo dos o tres funciones lo cual debilita de alguna manera de la función inicial como Ustedes saben esta Doña Paulina que es nuestra nueva Secretaria Municipal, discúlpeme Paulina que no le había hecho la presentación oficial al concejo y a todos para que las personas sepan también que es nuestra nueva funcionaria, como también va a llegar el momento que les voy a presentar el nuevo funcionario de Finanzas, así que bienvenida señora Paulina.

Sra. Paulina Moyano, Secretaria Municipal: "Muy buenos días, muchas gracias por la recepción y la presentación, mi nombre es Paulina Moyano, soy Ingeniera de Ejecución en Administración y encantada de estar aquí para trabajar con la Municipalidad de Algarrobo y para lo que Ustedes estimen conveniente las puestas de la oficina están abiertas."

SR. ALCALDE: Gracias Paulina, muy gentil.

Y bueno dentro de este mismo ordenamiento hay un cargo que yo históricamente nunca este Municipio lo ha tenido, nunca, por diversas razones no sé por qué, pero yo ahora con la capacidad de poder mirar más hacia el futuro en merito de que he resuelto todo lo pasado y que tengo más tiempo libre y tenemos más disponibilidades en todo sentido yo quisiera proponerle al Concejo la posibilidad de que nosotros tengamos un Administrador Público que viene siendo como el gerente del Municipio y que nos permite a los Alcaldes tener un grado más de holgura y no estar preocupados de la menudencia, este Alcalde tiene que resolver problemas de repente ser médico, de repente ser Asistente Social, de repente ser Jefe de Transito, y no es el caso, quizás la organización por eso está planteada de esa manera y la única manera de lograr los objetivos reales que uno necesita en lo que yo llamo una empresa que somos nosotros de servicio de la Municipalidad es tener y requerir de todo el personal que corresponde y del personal idóneo, motivo por el cual yo les quiero sugerir al Concejo y quiero solicitarle la posibilidad de nominar un Administrador Municipal obviamente con características que se condicen con el cargo en términos laborales, profesionales y de conocimiento del tema, no tengo el nombre de la propuesta que quiero hacerles o dejarles planteado esto porque lo que yo tengo entendido al acto administrativo yo propongo el Administrador Municipal y por acuerdo de concejo se aprueba o se rechaza para que lo tengamos y requiero el acuerdo de concejo no ahora en términos económicos cuando nosotros hacemos los presupuestos el cargo oneroso que significa el gasto de esta persona esta considerado porque los presupuestos se hacen así, independientemente estén los cargos ocupados o no se consideran los fondos, lo que significa que eso lo tenemos financiado, esta dentro de los ítems de pago del personal. Entonces les quiero manifestar esa inquietud con el fin si podemos de alguna manera cumplir con la planilla administrativa y que el Municipio de alguna manera también pueda ir llenando todos los espacios y satisfacción, esto con el solo fin de otorgar mayor respaldo a la ciudadanía en el sentido que podamos responder mejoras a muchas cosas que nos reclaman y que a veces por alguna razón u otra no tenemos la capacidad o el tiempo debido a que todo el personal no está dispuesto en su totalidad.

SR. FUENTES: La gran mayoría en Chile lo tienen.

SR. ALCALDE: Obvio, si está claro, está dentro del Estamento Municipal pero por diferentes razones no estaba, no sé, no se había pensado, no se creía que era necesario, a lo mejor los alcaldes querían ser yo entonces yo creo que es necesario también de alguna manera o establecer alguna norma o dejar establecido esto con el fin de ir nuevamente dando un paso más en el concepto de ordenamiento de que esta administración y este Concejo quiere otorgarle al Municipio. Concejal.

SR. CATALÁN: Le iba a hacer una consulta a la señorita Paulina ya que ella trabajó en la Municipalidad del Quisco y quisiera saber si la Municipalidad del Quisco, del Tabo y la de Cartagena tienen Administradores Municipales.

Sra. Paulina Moyano, Secretaria Municipal: La Municipalidad del Quisco no cuenta con Administrador Municipal, el Tabo tampoco, Cartagena tampoco.

SR. NÚÑEZ: Alcalde la ley a nosotros nos faculta, yo encuentro rescatable que Usted tenga toda la intención de seguir ordenando el tema Municipal, el que tuviéramos un Administrador Municipal le va permitir a usted dedicarse a labores de proyección de la Comuna, a nosotros nos quedan de aquí a diciembre varios meses en que podíamos trabajar en temas emblemáticos de Ordenamiento Municipal. El tema del parque Canelo Canelillo, por ejemplo que para nosotros es destacable el tema de la proyección del ordenamiento urbano, el Plan Regulador Comunal y si a Usted lo liberan de labores administrativas con este Administrador Municipal yo creo que podríamos avanzar mucho. Ahora se vio con esta presentación de la empresa de la Consultora para el alumbrado público lo que nosotros podríamos ir avanzando y si lo podríamos sacar del tema administrativo domestico municipal yo creo que podríamos avanzar bastante y ya se está demostrando que la comunidad, que el Municipio de Algarrobo dio una vuelta de timón tremenda en lo que es la forma de administrar la Comuna, así que yo estoy de acuerdo en que tengamos un Administrador Municipal, yo tengo entendido que por ver el Artículo 30 que basta que nosotros aprobemos su moción de nombrarlo y este es de exclusiva confianza suya y lo que si también me da tranquilidad que los Concejales también tienen la facultad de removerlo si no cumple con el perfil por supuesto de la mayoría del Concejo quiere que eso es una garantía para nosotros como Concejales, así que yo estoy de acuerdo si Usted quiere someterlo a votación yo no tengo ningún problema en que así sea. Gracias.

SR. ALCALDE: Gracias Concejal. Hay algún otro concejal que tenga una aprensión o alguna duda o alguna pregunta o esto es hablador y calla para siempre.

SR. CATALÁN: Yo quisiera saber las condiciones y el perfil o el titulo que va a requerir este Administrador Municipal que sea Multifuncional, que sirva como para Finanzas también de apoyo, que sea una persona que venga hacer un trabajo que el Municipio hoy en día no está haciendo como son el ordenamiento y la fiscalización de los distintos Departamentos que a veces no hacen lo que corresponde hacer, eso sería bueno que la persona tuviera un titulo que esté de acuerdo a la necesidad de la Municipalidad.

SR. ALCALDE: Que buena su aprensión Sr. Concejal y podría haber una cosa parecida dentro de la administración pública para exigirle a los Alcaldes algo también, porque para ser Alcalde en este país Usted sabe lo que significa, ser Chileno, tener más de 18 años saber leer y escribir y tener cuarto medio, con eso usted es Alcalde, yo creo que ahí hay un vacío tremendo, mira lo que la ley nos permite una cosa y otra, bueno mire por eso le digo las tremendas falencias en las cuales nos encontramos. Qué buena su pregunta, pero obviamente el Alcalde de turno que trae al posible Administrador Municipal, es decir más que eso que le sea funcional a él porque no va a traer un cacho obviamente.

SR. YÁÑEZ: Por ejemplo del organigrama de la Administración Municipal y cuál es la... Jurídica entre el Administrador Municipal.

Sr. Patricio González, Abogado: "Concejal dentro de los organigramas y las plantas Municipales se considera facultativo al Alcalde nombrar o no un Administrador Municipal con acuerdo de ustedes y las funciones que le entrega que son las funciones propias del Alcalde delegada a este funcionario que hace las veces de cabeza o gerente como lo mencionó el

Alcalde o cualquier atribución que el Alcalde le quiera delegar en el las responsabilidades de firmar por el pueden ser entregadas, y así desatochando como decía don Jorge las funciones más pedestres que a este le toca abordar."

SR. YÁÑEZ: Alcalde, ¿Cuánto es la inversión o costo como Usted quiera llamarle? De este administrador.

SR. ALCALDE: Está tipificado ahí en la ordenanza.

SR. YÁÑEZ: Si, no sé, porque nosotros tenemos un presupuesto.

SR. ALCALDE: Si cuando usted estaba fuera de la sala nosotros cuando hacemos el presupuesto incluimos todos los sueldos de todos los cargos independientes a que estén llenados o no estén llenados.

SR. YÁÑEZ: ¿En relación al organigrama?

SR. ALCALDE: Exacto.

SR. YÁÑEZ: Alcalde Usted cree que es conveniente que ya estando al final de su administración que yo considero que ya se ha ordenado la municipalidad y que está bien, el contar con un Administrador Municipal cuando ya se viene otra administración y yo creo que esta figura sería conveniente cuando tu comienzas tu periodo, cuando hay un periodo de mediano plazo, pero no esto de tan corto plazo en el mes, quizás todo el proceso de inducción de este personaje le va a costar dos meses y después a los otros dos meses quizás va a haber un cambio.

SR. ALCALDE: Es bueno su punto de vista, pero yo veo el punto de vista mío, yo si no dejo establecido cosas aquí, me he dado cuenta que nunca se hacen más, entonces esto es como quien dice dejar establecido, esta instancia. ¿Por qué no se había hecho antes? Porque a nadie se le había ocurrido o porque a nadie le interesaba y siempre han estado los fondos, bueno pero entonces eso es, más allá de lo que se haga, si yo trigo una persona es porque obviamente pienso que me va a ayudar y a lo mejor me tiene que ayudar en los últimos meses que me quedan para que esto resulte mejor, para poder lograr más objetivos, para dejar las cosas mejor trazadas eso es más o menos la idea, más aya de cualquier otra cosa, la figura es única y exclusiva, es Administrador Municipal no hay otra figura.

SR. YÁÑEZ: No, si está bien ¿Pero cuál es la Proyección? ¿Por qué cual es el objetivo principal? Si tiene los respaldos jurídicos, si tiene Usted los recursos, en fin yo le hago esa pregunta.

SR. ALCALDE: Los recursos y los actos jurídicos los poseo, lo otro es decisión mía o decisión del Alcalde, esto va a estar el cargo hasta cuando yo sea Alcalde porque es de confianza. El futuro Alcalde verá si lo dejará. Y yo quiero adelantarles a todos Ustedes que este alcalde no deja a nadie atornillado, el equipo que trabajó con este Alcalde se va completo, nada que voy a dejar aquí al otro Alcalde le voy a dejar metido esto y lo otro. No señor. El otro Alcalde verá qué equipo usa y si dice que es tan capaz que lo haga.

En el último mes de noviembre se arreglaban o se alargaban todos los contratos. Bueno yo quiero ver si tengo la anuencia de ustedes con el fin de poder llenar ese cargo porque requiero el acuerdo de Concejo para poder hacerlo, sino lo tengo ya, no lo tengo no más, me encargaré de decirlo porque no lo pude tener.

SR. CATALÁN: ¿Usted nos podría decir quién es?

SR. ALCALDE: Es de confianza mía Concejal

SR. CATALÁN: Pero si nosotros tenemos que aprobarlo.

SR. ALCALDE: Bueno si Usted me aprueba primero la moción, la figura yo ahí después le diré de quien se trata.

SR. CATALÁN: Aquí se funciona al revés.

SR. ALCALDE: ¿Por qué?

SR. CATALÁN: Siempre se conversan estas cosas anticipadamente, mira hombre yo tengo pensado... si no estamos aquí por casualidad estamos por un hecho puntual.

SR. ALCALDE: Bueno pero veamos, primero es el acto, si no tengo el acto y la ... denuncia de ustedes para que voy a gastar saliva.

Tengo que someterlo a votación.

Concejal Usted me quiere hacer una consulta.

SR. GÓMEZ: La verdad Usted lo ha dicho en varios concejos y ha habido harta gente y lo ha escuchado prácticamente mucha gente de la comuna de que Usted a logrado esta Municipalidad con números azules después de muchos, muchos años, y que se va a reflejar esto dando aporte a distintas entidades de la comuna, como son las fuerzas vivas y en base a eso Usted lo ha logrado en forma solito con un grupo humano de Concejales en la cual de alguna manera se dejaron de pelear y se sentaron a trabajar, y colocar hoy en día un Administrador Público Municipal, a la salida de un proceso y que han pasado cosas feas dentro de este Concejo que se han dicho cosas sin sabores y después que esté todo ordenado, que después esté todo como un logro y que venga una persona según mi punto de vista, yo no estoy muy de acuerdo que digamos, que venga a llenar un cupo en la cual el año 2010 habían mil millones de pesos en contra, el año 2011 se pagaron esos mil millones de pesos y ahora existe una cantidad para poder ir en ayuda. Ahí yo pienso que hay que tener un Administrador Municipal, hoy día Usted no lo necesita Alcalde, es mi punto de vista, por eso que Don Manuel a veces tiene razón que de repente una charla explicativa, lo necesito porque estoy cansado o porque no doy más o porque mi salud no lo permite, no lo sabemos Alcalde.

SR. ALCALDE: Por esas razones no lo pido.

SR. GÓMEZ: Por eso es mi punto de vista Alcalde, mi punto de vista es que Usted lo ha logrado, que Usted fue capaz y Usted y su bandera de lucha es que lo logró con este grupo de concejales y no con un Administrador público, Usted Humildemente le digo usted no lo necesita Alcalde, porque su experiencia, su voluntad de servicio público fue capaz de levantar este Algarrobo, Usted fue capaz de inyectar lo que Usted sabe hacer y traspasarlo a nosotros, y en base a eso yo no le quito merito y yo no estoy en condiciones de poder, de que alguien lo venga a ayudar ahora que Usted lo ha logrado todo Alcalde. Nada más que eso.

SR. NÚÑEZ: Alcalde aquí como dice Fernando Usted a logrado normalizar la Municipalidad y esto fue un trabajo de choque, de emergencia lograr que la Municipalidad pagara sus deudas los casi mil cien o mil doscientos millones de pesos acumulados de las administraciones anteriores, el que se haya logrado pagar es porque se restringieron muchas cosas dentro de la Municipalidad, el que tenía la Sra. Rosa Campos que era Directora de Obras y Jefa de Secpla y Jefa de Finanzas y uno criticaba porque no avanzaban ciertas cosas, porque tenía un funcionario haciendo dualidad de pega, teníamos a un joven que estudió recursos humanos que es José Luis Rojas y estaba a cargo de Finanzas, hoy se está normalizando la Municipalidad, y el orden que se logró gracias esa restricciones que se hicieron, que participaran los Funcionarios Municipales, el Alcalde, los Concejales, y también lo sintió la comunidad porque la comunidad también se vio privada de ciertos beneficios y que hoy en día si se les puede dar porque se logra tener el dinero, hoy día nosotros necesitamos normalizar la administración, y si la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, establece que existirá un Administrador Municipal donde el Alcalde y el Concejo así lo aprueben yo no veo ninguna dificultad o ningún contrasentido que quedando los meses que queden de la administración del Alcalde nosotros lo

tengamos, porque tenemos un Administrador de Finanzas nuevo, tenemos una Secretaría Municipal nueva, y eso nos significa que las cosas se hagan mal a última hora, ahora el Administrador Municipal viene a colaborar directamente con el Alcalde en todas las labores de coordinación, gestión y la... de los planes anuales de la Municipalidad, nosotros en eso estamos, viene el mes de Octubre en que hay que trabajar en el Presupuesto Municipal, nosotros todavía tenemos que trabajar en el tema del Pladeco, o sea que vamos a decir no vamos a hacer el Pladeco ahora, no se va a licitar porque se acaba el periodo, no pues, nosotros tenemos que ir mejorando, y si nos queda una semana por hacer algo como Concejales o como Autoridades Comunales, yo no voy a decir bueno me voy para la casa porque se nos acaba el periodo, yo creo que deberíamos de seguir comprometido en avanzar y ordenar, si el Alcalde hoy día tiene la posibilidad de abocarse a salir de la Municipalidad e ir al Gobierno regional, e ir al Gobierno Central a conseguir cosas y a poder proyectar la Municipalidad, porque es lo que le pasó la vez anterior, cuando el perdió las elecciones el Municipio se fue a pique totalmente en lo administrativo, porque no había ninguna proyección, ningún orden, y eso lo vivimos y lo sufrimos. Cuantos años nos significó el no planificar, hoy día vamos a tener un Administrador Municipal nuevo que va ayudar a eso, va a apoyar a Secpla, Secretaría Municipal, Obras, Dideco que también es nueva y están trabajando bien, entonces yo no veo ningún problema en que nosotros le aprobemos al Alcalde y si lo está haciendo bien a esta hora por qué lo vamos a poner en duda que su decisión de poner un Administrador Municipal no es bueno para la Municipalidad, yo apoyo esto Alcalde y sobre todo en reconocimiento, tal como lo dice el Fernando que lo ha hecho bien, por qué voy a poner en duda que esto es malo, además si se fijan el Administrador Municipal es de exclusiva confianza del Alcalde, si él quiere lo saca, si viene un alcalde nuevo pone otro y los dos tercios de los Concejales si no estamos de acuerdo con el desempeño del administrador podemos pedir la remoción, se fijan no estamos amarrados, no es funcionario de planta, no es un funcionario que se va a apernar como se dice dentro del Municipio, es de exclusiva confianza del Alcalde, y más aún los Concejales podrían removerlo, es una herramienta que nos da seguridad Fernando. Alcalde yo estoy de acuerdo con su propuesta.

SR. ALCALDE: Gracias. Haber, yo me voy a colgar un poquito de las palabras del Concejal en el sentido que ahí hay una cosa que salta a la vista y que es lo que acabamos de ver, si nosotros porque yo me voy en cuatro o cinco meses más mejor no me preocupa la luz, para que me preocupa lo de la luz si yo me voy a ir, al contrario tengo que tratar de dejar las bases establecidas con el fin de que se logre ese beneficio, y eso se hace hasta el último día que se trabaja, entonces si yo le estoy pidiendo que me permitan el poder contar con ese Administrador Municipal es porque quiero poder avanzar en más cosas en el poco tiempo que nos queda, porque nos faltan muchas cosas por decidir, y que quiero que queden establecidas, como le he pedido siempre al comité técnico que está integrado ahora internamente en el Municipio, señores esto por favor Ustedes son los que forman y dan alma a este Municipio, el Alcalde dirige no más, entonces esa es la fortaleza que tienen que tener, eso es solo el único sentido. Concejal.

SR. CATALÁN: Conuerdo con su apreciación con la del Señor Gómez, y con la del Señor Núñez, pero también quiero agregar algo, los dos tienen razón Usted también, la necesidad a lo mejor no va por la parte de salud, y como dice el Señor Núñez de mejorar y si no por estar con una persona más que visualice mejor lo que falta por hacer, pero también no nos podemos equivocar, porque han existido contrataciones desafortunadas, el mismo Dideco que estuvo don Joshua, fue un desastre como Dideco, posteriormente un abogado que también se contrató dejó unos juicios por abandono, y los perdimos, Después Don Domingo Godoy que en paz

descanse porque falleció, no fue una buena actuación de él en el Consultorio, ahora (Abogado no mueva la Cabeza) usted no estaba cuando se hicieron esas contrataciones para que no se preocupe, fue otro el abogado que por abandono se perdieron unos juicios, y además creó otros juicios que por situaciones de desconocimiento del mismo abogado, entonces en esas condiciones creo yo que tendría que ser un personaje con experiencia debido al poco tiempo que queda porque no va a venir a aprender al Municipio, todo lo que es el accionar y el funcionamiento en uno, dos o tres meses, este personaje por eso le decía para que no tengamos problemas con el personaje tiene que ser un personaje ya con la capacidad hecha y con la práctica, ojala que tenga varios años de experiencia en Administración Municipal, porque no puede también poner una persona que esté en el Municipio porque la capacidad tampoco la ha demostrado en otras áreas que eso sería el problema.

SR. ALCALDE: Concejal yo nunca he contratado una persona por llenar un cargo o porque quiero que lo llene o por tener alguna dádiva de vuelta. No, es porque realmente pueda cooperar y pueda funcionar y pueda mejorar las cosas. Bueno dicho esto solo me resta someterlo a votación.

SR. CATALÁN: Su gestión ha sido fantástica, ha sido buena hemos hecho una gestión conjunta con el Concejo entero. A lo mejor como dice el señor Gómez le quitaría merito a este Concejo en la gestión, pero también hay que tomar en cuenta la recomendación del Señor Núñez que a lo mejor esto nos va a potenciar y como es un cargo de confianza yo incidiría en lo absoluto en lo que el próximo alcalde decida y Usted como piensa que el Alcalde que va a salir va a tener la misma confianza suya de elegir un personaje de acuerdo a la necesidad del Municipio, no me cabe ninguna duda.

SR. ALCALDE: El Alcalde que salga hay que ayudarlo porque es la única manera que nos vaya bien a todos, de eso se trata.

SR. FUENTES: Por la experiencia que tengo yo los Municipios son como la familia grande de uno, el personal de uno, imagínese que para mi me va a costar mucho ponerme de acuerdo porque si bien los Departamentos del Municipio hoy día han trabajado muy bien y cuando hay gente que lo hace bien a veces sin tener muchos recursos y llega alguien nuevo estando todo arreglado entonces no quiero meter las patas, me hubiese gustado haberlo conversado antes y no es que yo esté en contra o a favor.

SR. ALCALDE: Pero concejal, lo que yo estoy pidiendo es ver la posibilidad de buscar ese personaje no te estoy diciendo cual es ese personaje, eso es, o Usted cree que algún funcionario de los que están dentro del Organigrama Municipal no es necesario, todos son necesarios, a lo mejor quizás por alguna deficiencia de ese tipo no se a podido desarrollar bien y adecuadamente las funciones, bueno Concejal yo creo que las decisiones uno las debe de tomar, independientemente de lo que piense la gente o no, tiene que jugársela por algo.

Bueno yo lo voy a someter a votación, haber si esto resulta o no resulta.

Concejal, me aprueba la moción de este humilde Alcalde de pedir que tengamos un Administrador Municipal de aquí en adelante.

SR. CATALÁN: Se lo apruebo, aprobada su petición Alcalde de contratar un Administrador Municipal, espero que sea una persona que venga a hacer un gran aporte.

SR. FUENTES: Tenemos facultad nosotros como Concejales para decirle después no, no me gusta.

SR. ALCALDE: Si esta la norma para el tema del Administrador Municipal y esta todo en la Ley General.

¿Concejal que vota usted?

SR. FUENTES: Bueno Usted más que ser Alcalde es mi amigo, se lo apruebo ante todas las cosas.

SR. ALCALDE: Gracias muy gentil.
Concejaj.

SR. NÚÑEZ: Aprobado Alcalde.

SR. ALCALDE: Gracias.
Concejaj.

SR. YÁÑEZ: Yo Alcalde si bien tengo mi opinión referente a este tema y de cierta forma desde que usted llegó a la Administración lo hemos apoyado en las ideas y gracias a dios a resultado bien, no muy bien, así quedando y siguiendo con este apoyo hacia su persona no tengo problemas en aprobar lo que Usted está solicitando.

SR. ALCALDE: Le agradezco Concejal
Concejaj.

SR. GÓMEZ: Vuelvo a repetir, Usted hizo algo que otros no hicieron Usted logró algo que a mi punto de vista creo que lo ha hecho súper bien, usted está dejando la Municipalidad con numero azules y con eso me voy a quedar, y mi postura es que Usted hoy día no necesita un Administrador Municipal, por lo tanto no lo apruebo Alcalde.

ACUERDO N° 62

EL H. CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR MAYORÍA, PROVEER EL CARGO DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL, SEGÚN ART. 30 DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES (LOC) ; POR 4 VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTAR DEL SR. CONCEJAL FERNANDO GÓMEZ CEBALLOS

SR. ALCALDE: Gracias Concejal. Siempre es válida la opinión sincera de todas las personas más allá de la independencia de lo que signifique su votación en forma personal, de todas maneras le agradezco sus palabras, porque solamente son de agradecimiento.

Por su puesto si ustedes hacen el análisis de que este administrador Municipal no está a la altura de lo que merece este Concejo y este Alcalde tiene la posibilidad de destituirlo.

Bueno la idea mía es la siguiente, que nadie en el futuro pueda exhibir o decir, que porque no tiene los elementos adecuados para ser funcionario de esta Municipalidad le fue mal o no lo supo hacer, y esa es una de las razones por lo cual yo lo dije y lo repito públicamente, yo quiero hacer una rentabilidad social fuerte este año, más allá de lo que significa, no por los recursos que existen, sino porque están dadas todas las condiciones para que el que venga haga lo mismo que ha hecho este Concejo, es decir poder financiar plenamente el Municipio, entonces no quiero dejar una caja muy grande, dejar en azul, pero no dejar 400 o 500 millones de pesos, no, quiero que nosotros salgamos juntos como grupo de poder y dejar para entregarle a la comunidad lo que por alguna vez durante dos o tres años tuvimos que privarnos, por la responsabilidad de lograr el objetivo del cual hoy en día nos encontramos. Gracias.

Ya aquí en el punto cuatro y que es parte de la Rentabilidad Social que yo pido a Ustedes queda el otorgamiento de Subvención Municipal a instituciones de la comuna. ¿Cuál es la idea de este Alcalde? Estas son decisiones que hemos tomado y que de alguna manera en este documento ratifican que no han sido malas, si ustedes recuerdan el año pasado y en una preocupación

control canino, de los perros vagos. Yo aquí estoy recibiendo los agradecimientos de la institución a esa que le entregamos las rendiciones de cuenta que ustedes la tienen a la vista, y yo quiero sugerirle al concejo la posibilidad de que también los incluyamos digamos en un aporte debido a la labor que ellos desarrollen, y resultados que ellos han tenido, yo no se pero hay una percepción que yo veo en realidad menos perros vagos, menos perros sarnosos, hay un control más adecuado.

Se intervinieron de acuerdo a la subvención que nosotros logramos hacer fueron 100 intervenciones a perros básicamente en control de natalidad y otras cosas que ellos hacen que son los perros enfermos que hay por ahí. Así que yo creo que esta labor deberíamos de fortalecerla y mantenerla, para lo cual les voy a sugerir un aporte que le hagamos a esta institución.

El club de adultos mayores...

SR. NÚÑEZ: Alcalde la agrupación Miguitas de Ternura que trabaja con el tema de los animales, principalmente comenzaron con el tema de los perros, y atienden otras mascotas como los gatos, esas 100 intervenciones que hicieron fueron en perros en situación de calle, solamente en situación de calle, es decir que no tenían dueño o cuando había una persona que no tenía medio para atender a los animales, pero ellos han hecho más intervenciones, no solamente las 100, y esto ha quedado demostrado en la comunidad y no es solamente la labor que hacen como agrupación, porque a ellos también se sumaron otros tipos de Agrupaciones Morales, como un grupo de extranjeros que son residentes en Chile, participaron con ellos y también los están apoyando, es decir están haciendo una labor también educativa dentro de la comunidad con respecto a la tenencia responsable de mascotas, y tal como dice usted a disminuido en la calle la cantidad de perros con sarna o tiña que antes poblaban alrededor de los locales que venden alimentos, a mí me tocó ver aquí mismo cerca una perra que parió cuatro cachorros de los cuales ellos los tomaron, le pusieron una casa, buscaron unas familias, y la Sra. Hadad, la Sra. del Mincho Lagos empezó a darles el alimento. Pero ellos se preocuparon de cuando tenían la edad de esterilizar a las perras y una Funcionaria Municipal del Departamento Jurídico se llevó dos, ellos hacen eso. Cuando ven una camada y tampoco las hay en las calles porque se internan también en las quebradas, y eso es una labor que hacen totalmente de forma voluntaria, tienen un convenio con veterinario, no sé si es con la Universidad de Chile, y ellos vienen todos los últimos domingos de cada mes, intervienen y cobran \$12.000 pesos a las personas que tienen recursos y ellas financiaron con el dinero que se les dio de la Municipalidad sin intervenciones, yo ahí quiero proponerle Alcalde, porque este es un trabajo que tienen que seguir haciendo, están los medios para quizás a lo mejor poder doblar la subvención y que los Concejales ojala lo consideren, no sé si ya para la próxima reunión de Concejo y traer todo lo que es subvenciones y ver la posibilidad de doblarlo, y si es necesario citar a Doña Yenni Terragó y Doña María Elena que son unas de las que llevan la batuta en esta agrupación "Miguitas de Ternura", así que es destacable lo que hacen, están moviendo a la comunidad sin hacer mayor halago de lo que hacen, pero lograron conmover a toda la comuna de Algarrobo en su labor de promover la tenencia responsable de mascotas, y el problema sanitario lo están solucionando.

Nosotros estuvimos en Cartagena ayer y los perros vagos que habían, no dejaban hacer un acto público y eso no está ocurriendo aquí en Algarrobo. Gracias Alcalde.

SR. ALCALDE: Gracias Concejal.

Concejal.

SR. CATALÁN: Considero lo que ha dicho el Concejal Núñez como valido porque yo he estado muy presente en esta situación de los perros vagos, he estado apoyando a estas personas, incluso haciéndome cargo de ellos, harán unos cuatro meses atrás en el TV cable, giro visual y en la radio salió que en Aguas Marinas habían en abandono una camada de 7 perros y eran todas perritas, nadie se hizo cargo de esas perras porque la verdad es medio complicado, por la defecación, por la orina, es una complicación tener animales en una casa en cantidades, pero he soportado todo eso y me llevé esas siete perritas y hoy día me quedan solamente dos, están muy bonitas, se esterilizaron todas las perras, la verdad es que bajo mi tutela y alimentación tengo 10 perras con esas chicas y que son todos vagos y están todas gorditas porque voy donde mi amigo Javier y saco del restorán la comida y cuando no hay comida las apoyo con comida mía, ¿Es así o no Don Javier?, voy en vehículo todos los días la comida para esos perros, tengo en aguas Marinas y tengo acá bajo, no es la idea mantener los perros eternamente porque no es canil lo que tengo, y es insoportable el olor que dejan esos perros, y ahí donde veo que el trabajo es más que el que efectúa el apoyo a estos perros, son los que los tiene, y por eso me he dado cuenta que los tienen en abandono, porque cuando pillan un perrito, estos perros en las casas defecan, hacen tiras las cosas, destruyen, y es esa la razón del porque los botan después. Pienso yo que debería de haber una campaña publicitaria donde se diga que si va a tener un perro sepa lo que significa mantenerlo, cuidarlo y no después abandonarlo, o sea dar una instrucción para que después la gente. Porque aquí todos los perros son finos que son de casas que pueden tener perros, pero cuando les crean el problema los abandonan y yo los estoy criando a esos perros no para venderlos, sino para regalarlos. Y no me van a creer, dos de los perros me los robaron porque cuando estaban botados estaban deteriorados y ahora están súper lindos, entonces los quiero regalarlos todos.

SR. ALCALDE: Gracias Concejal.

El tema es que dentro de la Rentabilidad Social que vivo yo quiero poner a esta agrupación y que ya los beneficios de todos es conocido, nosotros el año pasado le aportamos un millón doscientos mil pesos y ellos lograron hacer 100 intervenciones con esa plata, yo creo que estamos en condiciones para que tenga efectividad... esto y haga un efecto multiplicador que dupliquemos ese aporte en merito de la eficiencia del uso de los recursos y del resultado de los mismos, mientras entonces más apoyadas se sientan, ellas más yo creo que le van a poner empeño, porque no solo ocupan la plata nuestra, sino que también hacen muchas labores más tal como lo dice el Concejal, ...muchas labores más asociadas y les van cobrando a otros, y hacen educativos, o sea en fin, entonces sería un aporte que deberíamos tratar de entregarlos con el fin de lograr ese objetivo que es el tema de los perros vagos, que es una realidad en cada comuna, aquí hemos sufrido el tema de los perros...digamos que para una u otra cosa, ese es una cosa, la otra... les voy a traer un cuadro para que lo podamos someter a consideración, pero para ya va mi intención en términos de rentabilidad social, en el tema de los clubes de futbol se está haciendo un catastro con el fin de que real necesidad tienen cada cual, que están vigentes, que están operativos y que están con nosotros al día en rendiciones posibles subvenciones que le hayamos entregado, y de acuerdo a eso vamos a hacer una proposición también al Concejo, pero también quiero que sepan que les queremos ayudar a los clubes deportivos, aquellos Concejales que tengan una mejor acercamiento con uno u otro club vayan conversen, no ofrezcan que le vamos a dar todo, pero empoderence de las necesidades que tienen y nosotros veremos como mejor lo apoyamos versus proyectos, que se yo...

Sr. CATALÁN: Alcalde Usted tiene pensado alguna cifra.

SR. ALCALDE: Siempre se parte por lo óptimo y luego se hace lo que uno puede y tiene la capacidad de hacer. Veamos lo optimo como sabes si... alguien de un club con \$500.000 pesos y hace algo, estoy exagerando. Le damos los \$500.000 pesos. Hay otro que necesita \$20.000.000 no se lo vamos a poder dar obviamente, veremos hasta donde le podemos dar, por eso es ver cuáles son las necesidades más vitales que tiene y las prioridades que tiene y que prioricen obviamente nosotros no vamos a hacer un Club nuevo, pero si podemos canalizar ese esfuerzo y esa necesidades de ellos de alguna manera. A los Clubes de Adulto Mayor ya vi que le dimos una cuota si o si y también alguien está haciendo un... vean con los Clubes de Adulto Mayor si tienen alguna necesidad extraordinaria, si esos \$400.000 no le alcanzó hay que ayudar a uno que esté más necesitado que otros, no sé. Los estudiantes ¿Esta Dideco? Cuando, tienen hechos los cheques de las becas.

Srta. Sofía Pérez, Dideco: Aún no, estamos articulando un reglamento porque hay que monitorear esos casos posteriormente.

SR. ALCALDE: Ya perfecto, pero sabe lo que a mí me interesa es que esto se vea luego, y sabe que más yo le pondría una fecha, le voy a dar, mire lo que voy a hacer, le voy a dar seis días para tener el acto de entrega física de todo el apoyo, así que Usted arrégleselas como, ya.

Srta. Sofía Pérez, Dideco: "Perfecto, pero..."

SR. ALCALDE: No Pero si el Concejo tiene aprobado y ya lo vimos y las platas están en el Departamento Social muévanse no más, aquí no estamos diciendo, inventando este Alcalde que puede entregar un apoyo y no lo tiene, está físicamente la plata, ya lo he hablado internamente con el Departamento de Finanzas hasta donde podemos llegar, así que yo quiero esos procesos lo antes posible por favor, ya. Si este es una subvención aparte no necesita reglamento se entrega por esta vez así de esta manera que lo aprobó el Concejo. No nada de reglamento.

Sr. Patricio González, Abogado: "Señor Alcalde para corregir el tema, el reglamento Sofía está redactado con el acuerdo de la semana pasada solo queda modificar el artículo pertinente donde se señala la cantidad de becas que se otorgaban y esas aumentaban de 50 a 92, por tanto hacer esa modificación mínima bastaría para tener todo en orden."

SR. GÓMEZ: También es importante que cuando nosotros hicimos la modificación presupuestaria nosotros aprobamos \$10.000.000 de pesos por los posibles que pueden llegar al final, o sea están aprobados los 92 pero también está aprobado \$10.000.000 de pesos, en definitiva son 100 aportes de becas, porque ya han llegado como dos o tres.

SR. ALCALDE: Eso ya está conversado ya está hablado y se verá administrativamente como es, lo que a mí me interesa también es que eso se materialice luego porque también quiero que haya una respuesta de esta administración porque aquí los algarrobinos son muy olvidadizos, aquí lo único que van a decir que este Alcalde no hizo nada, cuando no pudo hacer nada este Concejo no hizo nada, pero cuando puede hacerlo lo va a hacer, y eso es lo que quiero.

SR. CATALÁN: Sobre el tema de las becas a los estudiantes quedó establecido también que quedó abierto si participaban más estudiantes quedaba para una futura modificación, no solamente los diez millones, es porque la propuesta de los diez millones la hicimos los dos. Pero con una posibilidad de que se aumentara en una próxima modificación presupuestaria.

SR. ALCALDE: Analice el acta de ese Concejo para que la apruebe adecuadamente y ahí quede establecido.

SR. CATALÁN: Si esta aprobado.

SR. ALCALDE: U otras que cuando nos llegue una petición, pero creo que nosotros tenemos cubierto el espectro, tenemos a los Adulto Mayor, los Clubes Deportivos, Los grupos Folklóricos y ahora la ayuda escolar, el control de perros vagos, lo otro alguna institución lo

veremos... pero el espíritu de este Alcalde es poder ahora que existe la posibilidad de ayudar a la comunidad es ayudarla.

Ahora necesito un acuerdo de Concejo para un Aporte Municipal del 10% del monto total denominado Construcción Servicios Higiénicos Taller Municipal. Los talleres municipales y aquí vuelvo a machacar la despreocupación por años nuestro personal de servicio en terreno que obviamente dadas las condiciones se contamina, o trabaja duro, que se yo... Podrán entender ustedes que dentro de lo que se llama talleres municipales el personal nuestro de terreno no tiene los baños higiénicos adecuados, bueno en merito de ello este Alcalde se ha preocupado de esa situación entre otras como la conformación plena que quisiera que cualquiera fuera al taller a ver como está, como estamos trabajando. Incorporamos un proyecto PMU que es dentro de las instalaciones existentes, la materialización de una unidad sanitaria que cumple en plenitud de acuerdo a los requerimientos que exige la normativa para baños de servicio para todos los funcionarios de terreno que el 10%. Esa es la aprobación que quiero, o sea que les parece que podamos existe. Ese proyecto cuesta alrededor de once millones y tanto. Nosotros conseguimos por gestión diez millones y tanto y nosotros tenemos la obligación de poner aprobar, que le entreguemos un beneficio de esa naturaleza que vale once millones de pesos y que nosotros nos comprometemos con \$1.111.700 pesos. Eso es gestión

SR. GÓMEZ: Alcalde Aprobado

SR. YÁÑEZ: Alcalde aprobado el 10% de la inversión.

SR. NÚÑEZ: Aprobado Alcalde.

SR. FUENTES: Aprobado Sr. Alcalde.

SR. CATALÁN: Aprobado y le agradezco la iniciativa Alcalde.

ACUERDO N° 63

EL H. CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR UNANIMIDAD REALIZAR APORTE A PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN SERVICIOS HIGIÉNICOS TALLER MUNICIPAL", PMU - IRAL POR LA SUMA DE \$ 1.111.700.-, (UN MILLÓN CIENTO ONCE MIL SETECIENTOS PESOS.) CORRESPONDIENTES AL 10% DEL MONTO TOTAL DE LA INVERSIÓN QUE ES DE \$ 11.111.700.-

SR. ALCALDE: Es la de todos es que las cosas que no son iniciativas casi propias, es lo que ido viendo... he tenido tiempo de ir viendo que necesidades existen...

SR. CATALÁN: Antes que contratara a la gente que dice Ustedes yo mismo le dije al Alcalde es El taller y todo el deterioro, incluso encontré unos vidrios que no se hace cuanto años estaban que son de tres metros cuadrados que le dije al Alcalde se pueden hacer las ventanas y salen en términos económicos, y me dijo hay que buscar la fórmula de mejorar todo. Hoy día se ha concretado. Se lo agradezco Alcalde.

SR. ALCALDE: Bueno por eso digo, vamos haciendo a lo mejor.

SR. FUENTES: Una pregunta al margen si me permite, perdone mi ignorancia, ¿las personas que trabajan en camiones recolectores de basura tienen duchas para llegar limpios y aseados a sus casas?

SR. ALCALDE: Esa es la deficiencia que hay, por eso digo ahora nosotros estamos implementando y que está en el Departamento de Secpla el proyecto en si para que lo vean, son baños que cumplen digamos rigurosamente todos los estándares que se solicitan, y de acuerdo

la capacidad de acuerdo al volumen de personas que tenemos. Están distribuidos y hay para varones como hay para mujeres también.

Quiero informarles también que la cuenta de honorarios de... va a ser modificada en dos millones y medio en la próxima modificación presupuestaria. Esto es con el fin de solventar gastos de mano de obra de reparación de la sala infantil Los Claveles. Nos está faltando plata para poder terminar ese tema de reparación de la Sala Infantil Los Claveles, y de ahí también se deja establecido que el porcentaje de gasto de honorario llega al 9% en el mes de Agosto del 2012 para conocimiento de Ustedes. Esto es porque la modalidad para poder lograr el Objetivo de reparar esa es la que... en la cual nos vimos enfrentados a absorber en merito que no pudimos lograrlo de otra manera.

SR. YAÑEZ: Alcalde, consulta esto significa que todo el proceso de licitación...

SR. ALCALDE: Se cumplió y no tuvo éxito, entonces que es lo que vamos a hacer,... una persona pagarle por boletas de honorarios para que se encargue de acuerdo al diseño de reparación que tiene. Eso es, personal calificado obviamente que lo pueden hacer. Tenemos un tiempo comprometido nosotros con la Junji, entonces dije ¿Como lo vamos a hacer nosotros, no? Esperamos hagámoslo mediante boleta de honorario y con especialistas y terminamos el tema de un viaje, mesa es la razón de eso. Y nos falta un poco de plata en ese ítem para poder lograr objetivos, porque la propuesta no son dos millones y medio son como cinco millones las reparaciones.

SR. GÓMEZ: Alcalde yo tengo entendido de que no es la Junji aquí dice bien clarito Sala Infantil Los Claveles. O sea es la otra sala porque cuando yo hice la fiscalización llegaron los materiales... entonces estos dos millones y medio es para la sala de los Claveles...

SR. ALCALDE: No es para la sala es para completar la plata que nos falta... en el ítem de suma alzada nosotros... de honorario perdón tenemos una cantidad que nos faltan dos millones y medio para cumplir todo ese objetivo.

SR. GÓMEZ: O sea esta incluido aquí la Junji?

SR. ALCALDE: Esta incluido la Junji.

SR. GÓMEZ: Esta seguro Alcalde?

SR. ALCALDE: Si, si.

SR. CATALÁN: Alcalde, le quiero volver a insinuar que... no se tuvieron los resguardos que se requerían para velar por el cumplimiento de dichas obras y creo que no es posible que esta gente haya dejado en tal deterioro y de tal mala calidad la construcción que hoy día no se haga nada, ya estos dos millones y medio va a ingresar a la otra aprobación que... y son varios millones, entonces considero yo que para que estos señores no se queden riendo de los Municipios y de más aún de la gente que con mucho sacrificio lleva sus niños a ese colegio y sufran las consecuencias de ese mal estado de esta construcción se ratifica a los tribunales y se haga llegar a los tribunales una demanda para que respondan por los daños que se le ocasionaron a ese colegio.

SR. ALCALDE: Don Patricio que es tan de efectivo que existe respecto a ese proyecto, tengo entendido que es del año 2007 parece.

Sr. Patricio González, Abogado: "Veo dos conflictos para abordar desde la forma que el señor Catalán quiere eso, el primer conflicto es el victo bueno que el Director de Obras de la época hizo respecto a la construcción. Si nosotros llegáramos a demandar, tomamos la decisión y demandamos mañana el contratista perfectamente se podría defender diciendo como hoy día el Municipio me hace un juicio reproche respecto a la calidad de la construcción siendo que el 2006 2007 o cuando haya sido ellos mismos, Dirección de Obras Municipales me dio el victo

bueno de la construcción, por lo tanto no tiene mucho pie ni sentido demandar desconociendo las obras que buenas o malas el Director de Obras anterior haya hecho, y segundo el plazo de prescripción de las construcciones que ya están cumplidas..."

SR. CATALÁN: Alcalde quiero hacer una acotación a lo que él dice. La Dirección de Obras no aprobó eso, no tiene... final fíjese que tiene 21 puntos de rechazo la construcción. Eso lo hice presente hace casi cuatro años atrás en la primeras reuniones de Concejo fue a fiscalizar eso y encontré que había un defecto terrible, más aún con el Alcalde dimos cerámicas para que cerraran las otras salas, para que vea que no le estoy hablando cosas sin saber. Ahí hay denuncias y se planteó a la Contraloría las condiciones en las cuales había dejado esa empresa constructora ese establecimiento, no se le hizo el seguimiento como naturalmente nunca se hace esta Municipalidad, creo yo que es procedente que se notifique al tribunal porque esto no está prescrito porque hicieron la denuncia en el tiempo y en la fecha que correspondía.

SR. ALCALDE: Pero Concejal como Usted dice que no hay recepción quiere decir que no existiría lo que dice... espérese déjeme terminar. Eso significa que no podría estar pagado el último estado de pago y eso significaría que no estuvieran devueltas las boletas de garantía, bueno por eso... Si está hecho este último estado de pago, está hecho un Certificado de Recepción por la Dirección de Obras. Ud. dice que no. No se es lo que los antecedentes que tienen el Departamento Jurídico.

SR. CATALÁN: Haber, resulta que para que pudiese darse la recepción final tenía que haber quedado conforme la Junji y no fue así. Aquí no solamente ese colegio no ha tenido recepción final, el colegio de las Dichas el que se le arrendó a la Sra. Linda Navarro tampoco tenía recepción final, se construyó y funciona y todos los organismos del estado le dieron subvención sin que se hubiese cumplido con la norma de la ley de Urbanismo y Construcciones. Y ese Colegio tampoco tenía recepción final. Voy a traer en la próxima reunión le voy a traer todos los... ¿Por qué se paralizó ese colegio? ¿Por qué no paga el arriendo? Porque la Municipalidad no hizo lo correcto de entregar un colegio totalmente saneado se lo entregó un colegio con deficiencias en su estructura y su parte de normalización de los documentos en la cual tiene que tener la... definitiva.

SR. ALCALDE: Habría que ver si efectivamente...yo le pediría a Don Patricio lo siguiente, que le pidiese a la Dirección de Obras si efectivamente existen las recepciones finales de esas obras o si algo pendiente respecto del proyecto de construcción que haya quedado en algún momento algo.

SR. CATALÁN: Yo tengo los documentos que me lo entregaron de la Dirección de Obras y de la Junji una parte, en la cual no cumplieron...

SR. ALCALDE: ¿De qué fecha son?

SR. CATALÁN: Eso son del 2008 parece y el 2009 hice la denuncia porque en el 2009 ya estaba, ya habían... el Centro de Padres de la oportunidad reclamaron un grupo de las apoderadas y precisamente me habían llamado porque una sala que es una mediagua estaba en total deterioro ahí con el Alcalde en forma particular cedimos la cerámica para que se pudiera mejorar la condición de ese colegio que estaba en deterioro, y ahí constatamos que todo lo que ha hecho Don Fernando lo que ha hecho el Señor Núñez sobre el tema y Javier que el colegio ese tiene deficiencias técnicas... fíjese que ellos tenían que poner unas tasas de baño de acuerdo a lo que el proyecto decía que son unas tasas pequeñas. No cumplieron con esa norma pusieron unas tasas más grandes que el valor es muy distinto, después las tinas de baño para los niños eran de un material y pusieron de otro material que se deteriora rápidamente. Los techos no le dieron la... que correspondía, lo dejaron plano y se llueve, más encima el techo del

patio es plano, se inunda, se forma una piscina arriba y lo otro que los muros estructurales están sueltos. O sea toda una situación irregular, la construcción está totalmente mala, y yo se lo puedo mostrar Alcalde, vamos a ir y yo la moví y se mueve entera.

SR. ALCALDE: Concejal todo lo que Usted dice tiene razón, sabe lo que me interesa es normar para que eso siga funcionando y eso de acuerdo al análisis nuevo que hizo requiere una reparación y para esa reparación se requiere plata, una vez más esta administración va a tener que entregar plata por la ineficiencia de administraciones anteriores. Listo eso es todo por favor.

La persona encargada de Dideco me pidió hacer una exposición de la situación actual. Ya vamos a dejar a la encargada de Dideco para que nos haga una exposición respecto a su área de competencia.

Srta. Sofía Pérez, Dideco: "Buenos días Sr. Alcalde, Buenos días Concejo y buenos días Sra. Secretaria Municipal. Mi nombre es Sofía Pérez para quien no lo recuerdan soy la nueva Directora de Desarrollo Comunitario y les vengo a hacer una breve presentación del estado actual de la Dirección en la Municipalidad de Algarrobo. Bueno para iniciar les quiero mostrar algunos antecedentes de la comuna obviamente basándome en los datos del INE respecto al Censo que se hizo el año 2002, el próximo año recién vamos a poder tener información actualizada al respecto, aquí les traigo algunas cifras respecto al total del número de habitantes en la Comuna que alcanza yo creo que a la fecha mucho más de los 8.600 habitantes que estaban considerados para el año 2002 quizás yo estemos cerca de los 14.000 aproximadamente, se divide la cifra también en urbano, rural, también la presencia de grupos étnicos que se debe de tener en consideración porque hay programas especiales del gobierno que derivan financiamiento a las Municipalidades para cubrir las necesidades de estos grupos y también cubrir nuevos programas sociales. Cifras respecto a la población total de adultos mayores que para esa fecha ya alcanzaba casi un 15% de la población total de la comuna, una cifra bastante importante, la ocupación según la rama de actividad económica en la comuna, cosa que no se ha tenido mucha consideración para la planificación cabe destacar en este punto la actividad comercial, la agricultura y la industria manufactura. Muy baja la presencia de la Industria Pesquera. Antecedentes sobre los datos de las viviendas, también según el censo que se hizo el año 2002 habían 2.664 viviendas. Aquí se pueden observar distintos tipos claramente que el Departamento Social actualizado toda esta información, pero no se encuentra digitalizada como para tener conocimiento del tipo de vivienda y el estado de habitabilidad, pero esto es para que tengan una idea de lo que existe en Algarrobo, esto era hace unos años atrás. Datos actualizados según la Ficha de Protección Social que me hizo entrega el Departamento Social. Ficha de Protección Social hasta la fecha son 2780 estas son por familia, cada ficha incluye en total cubre a 8.134 personas que están siendo beneficiadas por la Ficha de Protección Social, esta nos permite asignar distintos tipos de ayudas becas y recursos para cada familia. En este punto les quiero mostrar que tenemos una cifra total de casi de 1.600 Adultos Mayores que están cubiertos por la Ficha De Protección Social. No todos estos Adultos Mayores participan en Clubes, ni tampoco corresponde a la cifra total de Adultos Mayores de la Comuna. Que ya debe estar cerca de los 2.000, tampoco es igual a la cifra que manejan en el Departamento de Salud. Aquí queda un rango sin cobertura que son los adultos mayores entre los 60 y 65 años, los beneficios que otorga el Gobierno son para Adultos Mayores desde los 65 años, sin embargo para Chile se es considerado un adulto mayor desde los 60 años, entonces en ese grupo etáreo entre los 60 y 65 tenemos 412 personas que están sin coberturas de beneficios. Respecto a Organizaciones Comunitarias las que están vigentes

hasta la fecha son casi un poco más, aproximadamente 120 son 32 territoriales y 82 funcionales, aquí está el desglose. Esta es la Organización actual del Departamento de la Dirección de Desarrollo Comunitario. En base a lo que está puesto en la página web que asumo que esto fue redactado hace un par o tres años atrás, la Dirección de Desarrollo Comunitario tiene como objetivo asesorar al Alcalde al Concejo Municipal en la promoción del Desarrollo Social, económico y cultural de la comuna, considerando especialmente la integración y participación de sus habitantes. Esta es la estructura actual de Dideco. Esta la Directora con un profesional de apoyo, el Departamento Social con los integrantes y Omil y esa es la estructura actual y la cobertura de capital humano que tenemos hasta la fecha seguramente está cumpliendo solamente con la promoción del desarrollo social no existe ningún proyecto que cubra desarrollo económico ni cultural. No se trabaja actualmente con el Departamento de Cultura tampoco. Me sorprendió al tomar el cargo la falta de base de datos que había de la digitalización de información y sobretodo de las bases de datos para la difusión. También esta... hay una desconexión muy grande entre la Dirección y el Departamento Social están trabajando muy aislados, hay mucha información que aun yo no tengo conocimiento que estado... ahora que por fin el Director, el Jefe del Área Social está dedicado 100% a su actividades podemos trabajar de mejor manera, pero si también debo mencionar que son muy pocos los proyectos que están en funcionamiento actualmente, estos son... es solamente esto lo que yo recibí y lo que está en funcionamiento, el programa Chile Crece Contigo, el programa Puente, el programa de Deporte y el programa Mejorando mi Negocio de Prodemu y nada más. Los fondos se cerraron en mayo, o sea entre enero y mayo, entre septiembre y mayo se postulan la mayoría de los fondos nacionales, actualmente no hay muchos fondos abiertos para postular, de todas maneras ya estamos creando proyectos nuevos, pero para esto tenemos un desafío bien grande porque Pladeco no tenemos, esta la licitación frenada, tengo que abrir nuevamente una licitación y Pladeco es fundamental para el desarrollo por eso necesitamos tener una Planificación Estratégica pensar la comuna en los próximos diez años y planificarla desde ahora y para esto debemos elaborar estos dos instrumentos que yo creo que como profesional que son fundamentales en cada comuna de Chile. Primero un Pladeco, tener un diagnostico comunal en los aspectos sociales, territoriales, ambientales y tener desafíos y programas a cumplir, y el Pladetur que tampoco existe, pero primero se debe dar la discusión a nivel comunal citando a los distintos organizaciones Comunitarias porque hay que resolver cual es realmente cual es la identidad del Algarrobino. Si es que somos una Capital Náutica, si es que la comuna es un Balneario o es una ciudad de descanso. Una vez que se tenga una vez eso claro se va a poder empezar a planificar a redactar estos nuevos instrumentos, dejar claro, determinar los lineamientos y planificar el desarrollo de la comuna de una vez por todas. Y de ahí en adelante trabajar teniendo siempre claro cuáles eran los lineamientos. Por eso mi propuesta para organizar Dideco es la siguiente... obviamente que no estoy pensando en los próximos tres meses, sino ojala dejarlo claro, dejarlo considerado en un pladeco que se debería licitar pronto comenzar a redactar, trabajar en eso y que a futuro se pueda abrir también la oficina de Medio Ambiente aquí les traigo un documento si es que lo pueden repartir sobre una propuesta para abrir esta oficina y la oficina de Desarrollo Económico Local y Fomento Productivo, fundamental para empezar a impulsar el desarrollo económico de la comuna. No tengo información actualizada sobre los niveles de cesantía ni sobre los rubros en que se está trabajando actualmente, pero el nivel de cesante es altísimo, bueno la idea es tener el Departamento Social que se encargue de la Ficha de Protección Social que vea los temas habitabilidad que hoy en día no se está manejando desde que cerró la oficina de vivienda que

existía anteriormente. Ese tema también está dejado de lado, actualmente estamos elaborando un proyecto con Prodesal y Secpla para poder cubrir la zona de San José, para cubrir toda esa gente que en estos momentos esta dejada de lado. Hay mucha gente que no tiene Ficha de Protección Social y que ni siquiera tiene alcantarillado. Bueno ayuda social y becas, también una coordinación de programas sociales que antiguamente estaba a cargo Caren Pichunante de eso, en estos momentos lo está llevando Alejandra Arcos que es el profesional de apoyo que teníamos desde que Tiare me entregó este cargo, se está haciendo cargo de la oficina de la mujer, ya fue capacitada en Senama para llevar programas del adulto mayor. Estamos iniciando también, o sea siguiendo con los programas que tenemos de deportes pero postulando a muchos otro más le vamos a traer nuevamente nuevas propuestas. Omil que está a cargo de Sandra Paola y su gestora territorial, la oficina de medio ambiente la idea es que se pueda encargar de hacer talleres de educación ambiental para la comuna, talleres de reciclaje, ordenar el reciclaje, el residuo sólido, control de los micro basurales, Manejo del Borde Costero que eso es fundamental y una Oficina de Desarrollo Económico Local y fomento productivo que ojala el próximo año yo no se si voy a estar yo o no, pero me gustaría que Dideco siga creciendo y no achicándose cuando vayan cambiando los distintos Gobiernos, aquí sería importante fomentar los programas que ofrece Sercotec hacer una gestión estratégica con proyectos para los inversionistas, manejar una información sobre lo que se puede ofrecer para atraer inversión y también fortalecer la cámara de comercio que nuevamente se activó. Esto es principalmente lo que les iba a presentar además de la necesidad que tenemos y lo que estamos trabajando actualmente de generar opciones de capacitación para la mujer de sobretodo de Alfabetización Digital, por ejemplo los fondos que ofrece Sercotec, los subsidios toda la postulación se hace por internet y hay muchas mujeres que no saben ocupar un computador, entonces hay puntos básicos que tenemos que atacar y que son urgentes y les pido que tengan consideración, próximamente les voy a traer propuestas más concretas trabajando ya con los distintos organismos del estado que me han ofrecido estas capacitaciones y darle estos calendarios de postulación a fondos, pero necesito urgentemente tener por lo menos una secretaria en este capital humano de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Bueno eso es todo de momento y muchas gracias. A y también les quiero comentar que hemos recibido la oferta de la facultad de Arquitectura de la Universidad de Chile para firmar un convenio con la Municipalidad, ellos ofrecen traer alumnos de distintos cursos de la carrera de Geografía y del Magíster en Gestión y Planificación Ambiental de manera que puedan levantar información para algunos hacer sus tesis y otros hacer distintas tareas de sus cursos. Poder levantar información territorial tanto física como Social. Así que también dejo abierta esa posibilidad si se manifiesta el interés podemos llegar a firmar un convenio de Arquitectura y urbanismo."

SR. CATALÁN: Perdón, vienen Ingenieros, Arquitectos como para hacer planificación de puentes, atravesos, todo lo que sea eso.

Srta. Sofía Pérez, Dideco: "Claro lo único es que ellos piden es dar permiso para trabajar en la comuna y ellos finalmente entrega los documentos que ocuparon para sus clases, para sus trabajos de Magíster o para sus trabajos de pregrado según la carrera."

SR. CATALÁN: También serviría para diseñar los atravesos, las plazas y todo lo que hoy día no se ha hecho. Sería óptimo. Que no sea tan lento porque todas las cosas que se han pretendido hacer tiene una lentitud atroz, como las tortugas dos pasos para delante y tres hacia atrás, o sea no logramos. No es así Alcalde.

SR. ALCALDE: Gracias.

Yo aprovechando el espacio y que guarda relación con el tema de Dideco quiero hacerle una advertencia y mire la importancia que tiene el hecho de que nos hayamos preocupado del tema urbanístico y me refiero a los fondos que dejamos para la planificación que guarda relación con el re estudio del Plano Regulador y sus seccionales territorialmente. Fíjate que las viviendas en el año 2002 bien digo el censo anterior en el tema de vivienda digo yo. Son 10.670 y hoy en el 2012 vamos en 16.361, ¿y qué significa esto? Que la planificación urbana nuestra es del año 78, o sea la visión urbanística de la comuna y su crecimiento es de casi... yo diría que está obsoleta por todos lados, entonces es que eso es lo que yo le agradezco el hecho de cuando me hayan permitido dejar estos fondos propios para poder actualizar nuestro plan regulador. Aquí está a la vista el crecimiento que tenemos nosotros, yo creo que dentro del territorio debe ser uno de los más altos proporcionalmente obviamente, así que le agradezco esa instancia porque aquí están las realidades de 10.600 subimos a 16000 casi duplicamos la unidades habitacionales en estos últimos 10 años. Si vamos con esta curva que va a pasar en el próximo censo y si no los preparamos nosotros con las herramientas de planificación territorial que son el Plano Regulador no sé donde vamos a quedar o no sé qué desastre se va a producir. Así que le agradezco eso.

Gracias señorita.

El tema de agradecimientos a Miguitas de Ternura ya está dado, ya y con el apoyo de ustedes que le vamos a entregar una subvención por ese concepto, le vamos a dar una subvención. Haber, otra cosa que quiero informarles también y que es parte de la gestión de este Concejo y de quien lo dirige. Nosotros habíamos encontrado un tropiezo técnico en el Desarrollo Administrativo del Proyecto Cefsam nuestro. Pasa que los estudios técnicos del proyecto original estaban entregados antes de una modificación que exigió el servicio con fecha posterior y guarda relación con las mecánicas de suelo. Esto en merito digamos de la situación que se produjo en el terremoto 2010 en el cual aumentó la exigencia de estudio para la conformación de edificio y planificación de edificios públicos. Nosotros con fecha 12 de Junio ingresamos nuevamente los estudios correspondientes a informe de estudios sísmicos proyecto Cefsam Algarrobo quinta región monto que no me voy a cansar de decirlo que también salieron de nuestras cajas porque sino también no se cómo lo habríamos hecho, también es parte de gestión de que con eso que hemos hecho bien las cosas nos permite también ir a la par con ello. Así que el Cefsam está en primer instancia de los Cefsam de la Quinta Región, así que nosotros creo que, no se ojala así dios quiera voy a alcanzar a licitar la construcción del edificio en si. De hecho mandamos a hacer una gigantografía grande y la vamos a colocar donde va el terreno porque he sabido por sorpresas que la gente no tiene idea de que viene el Cefsam de nuevo o que no le da la importancia real a lo que ello significa el que el Cefsam parta aquí es un antes y un después respecto a la Salud Pública de la comuna y eso este proyecto también lo voy a decir públicamente o para quien le interese también estuvo con tropiezos o falta de gestión durante más de cuatro o cinco años en este Municipio en el cual el único responsable de que ese proyecto no se levantara y estuviera en las condiciones actuales era de las administraciones que estuvieron aquí en este Municipio. Y eso es no preocuparse por la gente, esta administración lo está haciendo lo ha hecho y es una realidad. Voy a ponerme bien sacado de cuentas todas las cosas porque aquí nadie reconoce nada y eso es una cosa que tienen que reconocer también. Como el tema del alcantarillado proyecto que estuvo votado más de siete u ocho años en esta comuna. Y ahí de acuerdo a mi tabla y de acuerdo a la correspondencia eso es todo lo que tengo aparentemente que informar.

Perdón Srta. Paulina el Departamento de Aseo y Ornato me pidió en varios que es este el momento de hacerlo hacer una intervención para entregarle una información del comportamiento de ese Departamento. Para conocimiento de ustedes y también para que se lo hagan saber a la comunidad.

SR. NÚÑEZ: Mientras llega el funcionario Alcalde yo quiero hacer presente que cada vez que el Departamento de Aseo y Ornato sale a cobrar a fuera en base a los contratos honorarios que se fijaron hay un retorno de cinco millones de pesos por cada salida en convenios ya, hoy día yo quiero hacer una crítica porque sabiendo que vienen las vacaciones de invierno, que viene gente a la comuna y los residentes las personas encargadas ya, no los mismos del departamento sino de los que están a cargo del tema de ver los contratos, los honorarios no se preocuparon de proyectar la cobranza dentro de las Vacaciones de Invierno y de aquí a Septiembre porque son los fines de semana largo cuando tenemos más gente.

SR. ALCALDE: Aquí viene la Directora le vamos a preguntar.

SR. NÚÑEZ: Entonces cual es la idea nosotros deberíamos ya partir ojala ya desde mañana empezar a operar con ese sistema de contratación a honorario porque tenemos como 340 millones de pesos dando vuelta sin cobrar por el concepto de aseo.

SR. ALCALDE: Eso espero que ningún Concejal me observe si me llego a pasar en el límite de cobranza de honorarios porque sino...

SR. NÚÑEZ: No es reprochable Alcalde porque la contraloría no reprocha a ningún Alcalde por si solo...

SR. ALCALDE: Pero el hecho de que algún Concejal haga la observación ya es un merito de preocupación después papeleos y gastos administrativos de tiempo y una serie de factores.

SR. NÚÑEZ: Porque el retorno de dinero es mucho mayor.

SR. ALCALDE: Yo lo tengo claro.

SR. NÚÑEZ: Además que hay que considerar que las remuneraciones de los funcionarios municipales está muy desmejorada en comparación con los que son de Salud y de Educación. Por alguna razón el legislador no ha querido cambiarlo y eso causa también un daño en la marcha normal de los Municipios.

SR. ALCALDE: ... ese famoso artículo 110 que esta desde que yo tengo uso de razón en la Administración Pública está ahí como vigente que sale que no sale que ampliaba las plantas, que mejoraba digamos los sueldos base y una serie de cosas y le otorgaba un mayor dinamismo a cada uno de los Concejales.

Partamos entonces, ahora voy a aprovechar de presentarlos aparte que le voy a pedir que se presenten personalmente. Nosotros dentro de poder completar administrativamente estos procesos que el Municipio se vio enfrascado como era no tener un jefe de Finanzas en el Departamento también logramos el objetivo de hacer el concurso, llamarlos, cumplir con la normativa que se yo... y le voy a pedir a el mismo que se presente hemos llenado el cargo de Director de Finanzas, yo le comentaba a él como una anécdota para que Ustedes también lo sepan me ha tocado en cuestión elegir dos Jefes de Servicios y le comentaba a el que tuve que elegir primero que desgraciadamente con unas condiciones nefastas para este Municipio lo puedo decir públicamente nos robó en el Municipio, se lo advertí, le dije así entre broma y en serio espero que se ponga al lado nuestro y me acompañe en esto, y lo cuento como anécdota.

Sr. Iván Rodríguez, Director de Finanzas: "Mi nombre es Iván Rodríguez, soy Administrador Público de profesión, me he desempeñado en la Municipalidad de Cartagena los últimos siete años en diferentes cargos, Control, Aseo, Dideco y en el Departamento de Salud. Estoy comenzando a trabajar con ustedes llevo poquito una semana aproximadamente y eso por

el momento era mi presentación ante el Concejo, emocionado de estar trabajando acá. Yo vivo en la comuna, vivo en el sector del Canelo. Eso no sé si alguna consulta."

Sr. ALCALDE: La otra consulta es para que ustedes sepan nuestro Director de Finanzas no entró a la oficina de Dirección de Finanzas solamente sino que se le entregó la oficina de finanzas, es decir el no va a poder decir que cuando el llegó no sabía que es lo que había aquí sino que se hace responsable directo desde la fecha que está para delante aquí no se diga que algunos funcionarios decían que cuando yo llegué esto estaba así o cuando yo me fui esto estaba votado, no se aquí el se le entregó la oficina no solo llegó a la oficina para que ustedes lo sepan, eso significa que la contabilidad.... Tal y tal día que las... Bancarias también lo están, que los informes trimestrales de finanzas existen esta pleno antecedentes y en conocimiento de todo.

SR. CATALÁN: Quisiera hacerle un alcance al nuevo Director. Mucho gusto de tenerlo acá. Aquí hubo un Jefe de Finanzas que se robó como 70 millones de pesos, yo quisiera saber si usted va a estar dispuesto a recuperar esos fondos porque todos los antecedentes y todo lo que existe sobre ese robo está en la Dirección de Finanzas y presupuestos y el señor que se robó esa plata todavía anda libre no ha tenido absolutamente ninguna penalización de los tribunales, yo no sé cuál es la razón... porque hay personas que se roban una gallina y lo dejan cinco años preso, y este se robo y le hizo un daño a la comunidad y a todos los que son propietarios de la comuna y a la parte social. Esos dineros fácilmente pueden haber sido destinado a la gente de escasos recursos para medicamentos para las enfermedades catastróficas, para una serie de situaciones, más aun el daño es más moral que nada porque lo hizo cuando la Municipalidad estaba endeudada, no tenía un peso y más encima y más encima nos robó 70 millones. Creo yo Alcalde que no se puede permitir que gente que haya actuado de esa forma no tenga su sanción, creo que tiene que llegarle el peso de la ley y que responda ante los tribunales y ante la comunidad que devuelva esos dineros, tengo entendido que este señor ofreció devolver 17 millones de pesos, mire lo que quiso devolver y hasta el día de hoy no están ni los 17 y no hay nada, y este señor se arrancó del país, se fue a España incluso evitando que la justicia... pero regresó esta por lo que tengo entendido en el Quisco, entonces no podemos permitir que se burle de la comunidad que se burle de la justicia, hay que hacerle un seguimiento y hacerlo llevar donde corresponda y que creo que es la misión suya conjuntamente con el Departamento Jurídico.

Sr. Iván Rodríguez, Director de Finanzas: "Paralelamente bueno informo que yo voy a ser llegar mi declaración de patrimonio y de ingreso a la oficina de partes como corresponde y como establece la ley y así Ustedes van a tener conocimiento de cuáles son mis bienes y de mis cuentas personales para que ustedes tengan en conocimiento y va estar en también en la oficina de partes próximamente."

SR. CATALÁN: Yo lo que le sugiero no es eso, sino que se pueda recuperar esa plata que este otro señor se apropió indebidamente. A eso me refiero yo que las autoridades tiene que velar por el bien común y por los recursos públicos y eso es lo que tenemos que hacer sino estaríamos dejando de hacer lo que la misma ley nos encomienda. El servicio público no está hecho como corresponde.

Iván Rodríguez, Director de Finanzas: "Independientemente de las tareas que tengo de aquí en adelante también como establece la ley voy hacer llegar mi patrimonio."

SR. GÓMEZ: Yo le doy la bienvenida ojala que encuentre un buen equipo, este Municipio hoy día se encuentra con números azules no así los otros Directores que han trabajado con números rojos así que poco y nada podían hacer solamente uno que se robó la plata, pero su

misión no es hacerse cargo de cosas que hicieron otras en el pasado, yo creo que la misión la tiene más jurídico que usted así que bienvenido y colocarse la camiseta de la comuna. Gracias.

SR. ALCALDE: Alguien quiere decir algo más.

SR. YÁÑEZ: Si bueno Don Iván me gustaría más que nada darle la bienvenida a esta Municipalidad y al Departamento de Finanzas que le vaya bien y el hombre es administrador público así que yo creo que ve todo el manejo del Municipio. En relación al tema que mencionaba Don Manolo Catalán sería importante aclarar como culminó ese tema para que no quede en las nebulosas.

SR. ALCALDE: Efectivamente los antecedentes en algún momento dado fueron pasados al Concejo de Defensa del Estado. Este señor fue y aquí ayúdenme los jurídicos cuando es encontrado culpable como se llama el personaje.

Sr. Patricio González, Abogado: "Haber, salió la condena de este señor si no me equivoco fue a la pena remitida de 540 días y la accesoria que es la que importa de la prohibición de ejercer cargo público."

SR. ALCALDE: Esa fue la condena que recibió el.

SR. CATALÁN: Y los dineros.

SR. ALCALDE: Esa es la condena que recibió el.

En este país... yo no quiero emitir juicios respecto a la justicia o al procedimiento judicial de los actos, pero eso es lo que pasó. No alcanzó a durar un día preso porque tenía orden de reclusión.

SR. CATALÁN: El ofreció 17 millones de devolver. ¿Quiero saber quien rechazó esos 17 millones y por qué? Voy a buscar los antecedentes.

SR. ALCALDE: El Concejo de Defensa del Estado quedó con la carga de resolver esos problemas.

SR. CATALÁN: Voy al Concejo de Defensa del Estado a pedir todos los antecedentes porque organizaciones que están a cargo de velar por los bienes del Estado no hayan recibido o no hayan querido recibir dinero que se robaron, eso es más grave incluso porque están coludiéndose...

SR. ALCALDE: Por eso le digo pasó el Concejo de Defensa del Estado porque nadie quiso hacerse responsable si se había gastado 70 que el gallo devolviera 17 y quedara impune y dijimos nosotros todos vamos a pensar que este gallo se arregló con todo el Concejo y con 17 millones quedó listo, entonces que es lo que hizo el Concejo le traspasó con el Alcalde de turno le traspasó toda la documentación al Concejo de Defensa del Estado. Eso es lo que le puedo decir. Por eso que los antecedentes los tiene el Concejo de Defensa del Estado.

SR. CATALÁN: Claro pero no puede haber impunidad si Usted recibe 17 millones queda debiendo el saldo...

SR. ALCALDE: Pero ese no es el tema de la conversación lo que le digo yo es que le estoy dando la información para que Usted vea cómo va el proceso y tampoco emito juicio a actores de la justicia de este país.

Ya vamos a pedirle a la Directora de Departamento de Aseo y Ornato que nos va a hacer una exposición respecto a la situación administrativa del servicio.

Sra. Daniela López, Administrativa de Aseo y Ornato: "Hola buenas tardes nosotros hemos venidos hasta acá, a esta sesión de Concejo para plantear los requerimientos para poder comenzar nuevamente con el proceso de notificaciones acerca de los derechos de aseo, si bien es cierto nosotros teníamos una deuda histórica desde el año 2006 en todo lo que es el pago de aquellas propiedades que nunca habían cancelado estos derechos. Hicimos una presentación,

José Miguel la va a exponer, habla de cifras de cómo es el proceso de notificación que actualmente nosotros tenemos de las tres mil ciento y tantas propiedades que faltan por notificar tenemos como el 40% ya realizado. Ahí vamos a comenzar."

Sr. José Miguel Astorga, Encargado de informática: "Bien, lo primero es como ustedes saben... de Rentas Municipales... rentas dos donde sale los derechos de aseo sobre la ley 20.033 buenos existen unos parámetros de cobro que son tenemos propiedades dentro de Algarrobo que pagan contribuciones unas que... Aseo Domiciliario y propiedades que están exentas del pago de aseo. Referente a eso existe un rango donde uno paga derechos de aseo que son los que pagan directamente el Municipio que son las propiedades que se encuentran en avalúo entre 225 UTM y las 450 UTM que son más o menos como 18 millones 400 y algo esos son las propiedades que están pagando aseo son propiedades de ocho millones ochocientos a propiedades a 18 millones de pesos son propiedades que pagan derecho de aseo domiciliario dentro del Municipio, las que están sobre los 18 millones de pesos pagan contribución, también pagan derechos de aseo pero eso es a través de contribución que lo ejerce el servicio de Impuestos Internos y las que están bajo los ocho millones ochocientos son las que están exentas que no están afectas al cobro de aseo domiciliario.

Dentro de la comuna de Algarrobo tenemos 19.417 propiedades de las cuales 8.724 son las que pagan contribuciones 3.158 son las que pagan aquí directamente el Municipio y tenemos... que están exentos que son 7.535... que están exentos del pago de derechos de aseo. Bien, notificaciones se vienen haciendo de años atrás. Durante el 2009 si bien es cierto se ejerció un poco de notificaciones, pero la verdad es que fue bajo lo que se hizo en el tema de notificaciones, la verdad es que nunca se había hecho el tema de notificar propiedades por los conceptos de derecho de aseo. Si Ustedes se fijan ahí bueno las notificaciones versus los años han sido el tema de ejercer esa notificación ha ido en forma exponencial partiendo del año 2009 con un 110 propiedades que fueron notificadas durante el 2010 va creciendo y el 2012 que fue este año de las 3.158 propiedades que pagan derecho de aseo dentro del Municipio de esas 3.158 1.291 fueron notificadas, bueno abajo aparece el tema de los convenios de pago que se han hecho en base a las notificaciones que se realizaron y vamos a seguir avanzando aquí..."

SR. ALCALDE: Me voy aprovechar de las cifras, tenemos una información del 2009 a la fecha y que pasó el 2008 que pasó el 2007

Sr. José Miguel Astorga, Encargado de informática: La verdad nunca se había hecho cobranzas por el tema de los Derechos de Aseo. Nunca antes se había hecho.

SR. ALCALDE: Gracias, eso es para que el público sepa, se de cuenta del ordenamiento que había en este Municipio. Antes del 2009 y el 2009... porque esta administración tomó la administración en Junio del 2009 y de ahí en adelante va el... Progresivo haber si logramos lograr el objetivo, ahora eso es lo que tienen que ver también el resto, a cada una de las Jefas de Servicio en específico las he empoderado y la hemos entregado la suficiente información para que esto no se corte cosa que independientemente del Alcalde que esté esto se mantenga o sea quede instituido de ahí es mi apuro de poder hacer una pila de cosas para que queden establecidas. Gracias.

Sra. Daniela López, Administrativa de Aseo y Ornato: "Sería bueno señalar Alcalde que en el año 2009 la persona yo en este minuto yo trabajaba sola entonces no estaban las herramientas como para poder atender público salir a terreno, hacerlas todas... no y a medida que fue creciendo que se tomó conciencia del tema se implementó un equipo de trabajo que

actualmente son seis personas que hacemos todas las funciones de notificación, proceso de entrega, convenios y todo lo demás y por eso las cifras reflejan lo que fue aumentando."

Sr. José Miguel Astorga, Encargado de informática: Un poco más adelante se explica cómo es el tema

SR. ALCALDE: Gracias a que se organizó el Departamento...

Sr. José Miguel Astorga, Encargado de informática: "De hecho existe una deuda que se viene arrastrando, pero bueno aquí está la deuda del 2006 que son los derechos de aseo que se cobran desde ese año aquí dentro del Municipio, en el año 2006 tenemos una deuda al día de hoy actual de \$57.000.000 de pesos y así va subiendo hasta el primer semestre del 2012 que tenemos 152 millones en deuda que son multas más intereses. Bueno si sumamos todo el 2006 al 2012 tenemos una deuda de \$675.000.000 de pesos esa es plata que hay que salir a buscar."

SR. ALCALDE: Bueno eso también para que lo entiendan los señores Concejales es cuando a veces yo pido plata para los funcionarios para hacer labores para eso son Concejal.

SR. CATALÁN: Yo he aprobado esas platas Alcalde. He pedido para los obreros y Usted se ha hecho el sordo.

SR. ALCALDE: Así que eso trata cuando se piden para esos fondos.

Sr. José Miguel Astorga, Encargado de informática: "Bueno aquí se refleja como es el tema de los procesos de notificaciones desde como comienza... primero se parte con una revisión de avalúo en el cual se revisa el rol se revisa el libro, se revisa en Internet cuanto es el Avalúo Fiscal que tiene la propiedad después de eso una vez que tengamos el dato ese nosotros lo revisamos a través del sistema de... Chile que si están dentro de nuestro sistema los propietarios que cumplen con el avalúo fiscal para ejercer el cobro de los derechos de aseo, después de eso se confecciona un registro con los deudores eso se genera una plantilla en Excel donde se van ingresando todos los deudores se le ingresa en el periodo de la deuda para generar una correspondencia que se hace una combinación entre la plantilla de Excel y de Word y se confecciona una carta de cobranza ya. Bueno abajo se confecciona una carta de cobranza una vez que está identificado los deudores se procede a realizar la combinación de correspondencia y se imprime la notificación de ahí eso se sectoriza, se identifica la propiedad no es cierto y se extraen las planchetas para salir a notificar, estas planchetas que son los planos que donde salen las manzanas donde viene cada propiedad identificada por un número ya... Una vez que tengamos eso se sale a notificar, se hace entrega de la carta de cobranza por lo general tratamos de que la carta de cobranza sea entregado por mano al propietario de la casa o a la persona... se sacan las propiedades que ya han sido notificadas, y eso va generando una plantilla histórica donde se va revisando cada vez que el contribuyente viene, se acerca, realiza un convenio o bien viene a pagar una cuota va quedando registrado en esa misma plantilla. Bueno esto fue lo que se hizo este año en el año 2012, se notificaron 1291 propiedades, de las cuales 266 realizaron convenio. Esas 266 corresponden al 21% del total de las notificaciones. La deuda comprometida son 266 convenios que son 60 millones de pesos, solamente en pagos de pie porque uno llega acá y genera un convenio de pago. Y para generar un convenio de pago la persona tiene que tener un pie en el Municipio, ese pie se dictamina en base a cuanto tenga la deuda y según la que mantenga, solamente por el hecho de dar esos pies son \$23.000.000 de pesos que corresponden al 38% de esos 266 convenios realizados. Los que han pagado cuotas que son de una a doce cuotas llevamos cancelado \$13.280.000 pesos, y por cancelar o por pagar que es una deuda comprometida son \$24.000.000 de pesos que corresponden al 40% del total de los convenios que están efectuados a un máximo de 12

cuotas. Del total de las notificaciones va aquí el tema del gasto de los honorarios que se efectuaron durante el proceso de notificación que correspondieron a un 5% del total de los convenios que hay en estos momentos, son del equipo de trabajo, en honorarios se cancelaron \$2.799.000 pesos que son los que corresponden al 5% del total de los convenios efectuados."

SR. ALCALDE: Es rentable a toda vista, para que cuando se pidan los montos por ese concepto, se acepten.

Sr. José Miguel Astorga, Encargado de informática: "Bueno eso sería por el tema de las notificaciones de los derechos de aseo."

Sra. Daniela López, Administrativa de Aseo y Ornato: "Nosotros Alcalde lo habíamos conversado antes que llegara el nuevo Director de Finanzas y yo ya tuve una reunión el día viernes con él y efectivamente es necesario y no es por estar el tema de las notificaciones queremos seguir nuevamente con el proceso, pero bueno para eso evidentemente es necesario con la aprobación del Concejo si así lo requiere poder la autorización para hacer la nueva contratación de los servicios de las personas que trabajaron. En este minuto estamos en la primera etapa que ahí lo señalábamos que es la transcripción de la información, o sea de los 2.700, tenemos que ver quien efectivamente debe cancelar, cuanto, que año y es todo un sistema, en eso estamos trabajando, falta todo el otro proceso que son las planchetas, bueno es todo un trabajo que recién lo mencionamos. Eso, es solicitar al honorable Concejo y al Señor Alcalde la autorización para poder seguir con este proceso a partir de julio a Diciembre, y con eso nosotros daríamos termino al proceso general de notificaciones por los derechos de aseo del año 2012 en toda la comuna de Algarrobo."

SR. ALCALDE: Gracias.

SR. YÁÑEZ: Una consulta José Miguel, tú los mencionas en la tablita que tienes un total de 1.291 notificaciones y que de esto has tenido respuesta un 21%, ahora que pasa con el otro 79% que también lo tiene costado pero en qué situación queda.

José Miguel Astorga, Encargado de informática: "Se vuelve a notificar, exactamente."

SR. YÁÑEZ: Eso quiere decir que no ha habido una respuesta de un 79% de las 1291.

Sra. Daniela López, Administrativa de Aseo y Ornato: "Es conveniente primero dar por notificado a todo Algarrobo, una vez que nosotros en diciembre o cuando sea necesario se termine el proceso de notificaciones de todos los predios de Algarrobo, nosotros ahí recién podemos sacar un listado y decir efectivamente vinieron tantos, y no tomaron en consideración la notificación y poder proceder a otro tema, pero mientras no sea notificado todo algarrobo no podemos entrar en ese proceso."

SR. ALCALDE: A mí me queda claro, ahora el tema para acotar más para que se acerque la gente en el proceso, no sé si existe alguna medida.

Sr. Patricio González, Abogado: "Sr. Alcalde en diciembre del año pasado el Concejo aprobó la ordenanza sobre el cobro de deudas morosas del tipo que sea, en razón de eso es responsabilidad del Director de Administración y Finanzas, generar los listados que sirven de antecedentes primero para dirigirse a los Tribunales Civiles del Casablanca y proceder a la Cobranza Judicial de esos montos."

SR. ALCALDE: Ya, o sea el proceso, hagamos el proceso de notificación a todos y cuando tengamos claro eso vamos atacando de la otra segunda manera, lo interesante es que se den cuenta de porque hemos podido ir resolviendo los problemas, los problemas no se resuelven

solos, se resuelven con equipo, se resuelve con gente, se resuelven con iniciativa, y se resuelve con ganas de querer hacer las cosas, hay que formar el equipo, crearlo, hay que incentivar a la gente. Eso nos a permitido avanzar.

SR. YÁÑEZ: Alcalde, una referencia en relación a los montos involucrados quizás en relación a la poca respuesta que hemos tenido quizás podríamos anexar un tema de campaña de información hacia la gente de los cobros de cómo y cuando se hacen, cuando tienen que pagar, nunca está demás entregar esa información a la comunidad, para reforzar esta situación y al Departamento en sí.

SR. ALCALDE: Podríamos pedir un apoyo en la página web diciendo que el proceso de cobranza y de aseo domiciliario dentro de los que están en el rango explicarlo en un mecanismo de cómo lo hacemos y como podría acercarse.

SR. CATALÁN: Yo quería referirme a la Modificación Presupuestaria o la aprobación de las asignaciones por concepto de honorarios, yo estoy de acuerdo en eso, pero también sugerí de que esto fuera extensivo a los que generan esas situaciones de cobro. Porque todo esto que se cobra es porque alguien hizo ese trabajo, ¿Y quién hizo ese trabajo? Aparte del que hizo esta comisión de cobranza que es bueno, pero también hay gente que tiene sueldos deprimidos que son los obreros, los de la basura, ellos tienen sueldos paupérrimos que no cubren las necesidades de un jefe de hogar, ni siquiera para darle educación a sus hijos, por esa razón he pedido que se le de algo muy similar de lo que se le da a este equipo para que así se haga justicia y todos puedan tener beneficios de los fondos municipales, a eso me refería en la exposición anterior, estas personas sí que la Municipalidad les tiene deuda y lo estuve averiguando y van a hacer un listado de todos a los que no se les pagó unas horas extraordinarias, porque no se le han pagado a todos Alcalde, eso se lo digo porque es así, entonces para que sea justicia se le pueda pagar, porque todos los obreros tienen un problema muy grave, primero yo he visto como en la vejez ellos llegan a un estado de complicación, ahí en la población Obreros Municipales varios han fallecido con enfermedades complicadas, producto de que el frío que pasa en la mañana, la putrefacción de la materia orgánica que es la basura, hoy día andar corriendo detrás del camión, propenso a que los atropellen o se vayan a caer, ellos no pueden descansar cuando este el camión corriendo, no caminan corren, entonces en justicia, también son merecedores de alguna situación tal cual como ellos hacen esa labor más allá de lo que trabajan que tiene que ser recompensado, también los obreros tiene que recibir algo parecido, creo que eso deberíamos considerarlo Alcalde.

SR. ALCALDE: Concejal dentro de su inquietud esta administración ha partido por lo básico, primero entregar la implementación adecuada que no tenían, porque no se como trabajaban, no tenían, bueno por eso digo, primero que nada, segundo un mejoramiento sustancial de las áreas donde ellos se encuentran trabajando, parte de ellos es lo que acaba de probar como concepto de inversión dentro de los talleres para darles satisfacción a ellos, ahora como se les favorece a ellos en todos estos días feriados y que se yo, se alargan los turnos a ellos a los que están constantemente, y se hacen unos programas para que ellos trabajen los viernes después de la hora, los sábados y domingos y se trabajan dentro de los turnos que está estable, eso es de aquellos sueldos que usted dice, y ahí son favorecidos...

SR. CATALÁN: No desconozco la gestión Alcalde pero también hay que ser equitativo, los funcionarios que trabajan en la Municipalidad también han recibido como nosotros el mejoramiento de las condiciones, se ha mejorado todo el Municipio, eso no significa que el mejoramiento de ayer vaya a ser posible.

SR. ALCALDE: No le voy diciendo que en ese sentido va, desgraciadamente ha costado poder lograr el objetivo que Usted pide, porque había que partir por cumplir una serie de puntos anteriores.

SR. CATALÁN: Ahora esto requiere de una aprobación, lo mismo que se requiere para esto otro, lo mismo que se hizo Secpla, se hizo para la gente de patente o de permiso de circulación, hagámoslo para los obreros.

SR. ALCALDE: Concejal, yo me demoré casi un año y medio en poder pagar unas horas de atraso que tenían desde el año 2007-2008 y 2009 porque no había como pagarles y algunas de esas se hicieron con compensación de cómo un acuerdo con el obrero no por imposición.

SR. CATALÁN: Mire lo que le voy a decir no son más de tres millones y fracción lo que se les debe, y resulta que nosotros aprobamos \$27.000.000 de pesos para aumentar una situación de las áreas que excedían de los horarios.

SR. ALCALDE: Bueno eso está pendiente, cada una de esas horas. Ahora no es cuestión de que cada vez yo no firmo un decreto de alguien que dice oiga a mi me deben una hora del 2007, hay que buscar los antecedentes para comprobarlos, entonces eso tiene que ser...

SR. CATALÁN: Fíjese que ellos no son responsables y no tienen porque tener responsabilidad de que un jefe de servicio haya anotado en un cuaderno y no como en el reloj digital como correspondía.

SR. ALCALDE: Bueno, puede ser, pero eso es la realidad y se trabaja con la realidad.

Sra. Daniela López, Administrativa de Aseo y Ornato: "Me permite señor Concejal en mi calidad de encargada de aseo, yo le puedo mencionar que a la gente se le está pagando las horas extras, sabe porque en algunas oportunidades el Municipio no estaba en condiciones y todos lo sabemos de poder cancelar las horas extras. Por lo tanto la gente tenía que solicitar los famosos tiempos compensatorios que eran bastante complicados, entonces nosotros llegamos a un acuerdo viendo que en las Arcas Municipales que si se podía, y a la gente del verano se le está pagando todas sus horas extras."

SR. CATALÁN: Haber Señora Daniela no es lo que se le está pagando hoy día, sino que es cantidades que son del 2008, 2009 que han venido cobrando en el tiempo y no se le han pagado.

SR. ALCALDE: pero hay que buscar los antecedentes.

Sra. Daniela López, Administrativa de Aseo y Ornato: "Hay que regularizar el tema, Usted sabe cómo funciona el sistema, no es llegar y cancelar porque lamentablemente ellos no firmaron y en base a eso como respaldamos a el Alcalde y como me respaldan a mi."

SR. CATALÁN: No si aquí el problema es del Concejo y del Alcalde, aquí nosotros tenemos que aprobar tal cual como aprobamos las asignaciones de los \$27.000.000, hagamos una asignación de la misma manera para compensar la deuda de ellos.

SR. ALCALDE: No, no escúcheme, si nosotros pagamos las asignaciones, pero Concejal entienda por favor, se pagan las asignaciones por trabajos que tienen que hacerse, y no tenemos herramientas para comprobar lo que hicieron.

Es lo mismo que me apareciera por ejemplo un proveedor dentro de los cuales hay que dice que se le debe una factura... dígame abogado una cifra ficticia.

Sr. Patricio González, Abogado: "\$60.000.000 de pesos "

SR. ALCALDE: No lo hemos podido pagar y sabe porque no lo hemos podido pagar porque no tenemos respaldo, según él dice que se le debe la factura, según el dice que la recibió tal persona, no está firmado, según el que recibió tampoco está. ¿Cómo lo vamos a hacer?, es una cosa parecida para que Usted sepa.

SR. CATALÁN: ¿sabe la información que tengo yo Alcalde? El alcalde que estaba en la época le dijo no tenemos plata para pagar así que se tienen que esperar muchachos, esa fue la explicación.

SR. ALCALDE: Bueno eso fue una explicación, pero no existieron los documentos y esa no es culpa nuestra.

SR. CATALÁN: Lo que no existía era la plata.

SR. ALCALDE: Bueno no sé, si trae los documentos se va a pagar, obviamente.

SR. NÚÑEZ: Gracias Alcalde, y para volver al tema de la cobranza de Aseo, yo no sé cómo lo vamos a hacer si esta el Jefe del Departamento de Finanzas o quien lo determina, porque yo no me explico si es que el tema era virtuoso el seguir cobrando, de cómo lo terminaron sin planificar que vamos a seguir cobrando, perdimos nosotros varios fin de semana largos de cobranza.

SR. ALCALDE: Bueno, el comité técnico. Alguien no lo previó pero todo tiene solución arreglo.

SR. NÚÑEZ: La idea es que ahora se planifique bien de aquí a diciembre y no estemos en dos meses más votando y viendo si se extiende o no se extiende.

Daniela López, Administrativa de Aseo y Ornato: "Bueno por lo mismo yo hice un Oficio acá el N° 26 que se lo voy a dejar al Alcalde para que puedan autorizar en conciencia obviamente, viendo el tema del presupuesto y poder autorizar estos pagos de honorarios a las personas que acá están determinados que es el mismo equipo que trabajó en el verano y con eso nosotros nos retiramos para que puedan seguir con su Concejo."

SR. ALCALDE: Gracias.

Ya ahí estaríamos. Bueno Concejal Usted parece que quiere irse luego o quiere usted partir primero.

SR. CATALÁN: Lo que yo quiero aquí es que camino a Casablanca, donde hay una franja fiscal que es la expropiación de los Pitihues, se está vendiendo, lo que estoy estableciendo, que es un terreno fiscal comprado por el estado por una expropiación que se hizo a los Pitihues, hoy día se estaría cerrando y vendiendo.

SR. ALCALDE: Y como se va a vender si está inscrito.

SR. CATALÁN: Por eso le digo, sucede que hay dos caminos hay uno que es el camino antiguo que es la carretera y estos predios deslindaban con la carretera y hoy día está el camino nuevo, y ellos corrieron el cerco al camino nuevo, distinto el caso... porque el terreno fue cedido, el terreno de los Pitihues y a alguien se le está pagando para que haga un seguimiento de todos los terrenos fiscales, y en este minuto lo están haciendo.

SR. ALCALDE: Habría que verlo. Don patricio.

Sr. Patricio González, abogado: "Le comento de inmediato. El Director de Obras en virtud de ese contrato que Usted manifiesta Concejal, verificó aquella condición nos entregó algunos antecedentes para poder inscribir y hoy día de hacen cinco días atrás esta en el Conservador de Bienes Raíces para inscribir esa propiedad a nombre del Municipio."

SR. ALCALDE: Esta resuelto el problema, gracias por su inquietud.

SR. NÚÑEZ: Lo que dice Don Manuel no se refiere a los demás de mil metros, creo que son más de mil metros.

SR. ALCALDE: ¿De largo?

SR. NÚÑEZ: No es como una especie de área verde que fue entregada por Aquilón que debió haber sido entregada, pero a lo que se refiere Don Manuel es que hay un camino paralelo que incluso si Usted mira la entrada de Aquilón al costado derecho mirándola de frente o al

izquierdo hay una calle cerrada e incluso plantaron árboles, eso se proyecta en forma paralela a la carretera, yo creo que es eso lo que está diciendo Don Manuel.

SR. ALCALDE: Pero si es calle.

SR. CATALÁN: Eso es un excedente de la expropiación que se les hizo a los Pitihues.

SR. NÚÑEZ: Eso no ha sido considerado y no lo han respetado los vecinos colindantes.

SR. ALCALDE: Los que siguen a continuación hacia el oriente.

SR. NÚÑEZ: Hacia Casablanca

SR. ALCALDE: Oriente esa vía de acceso, pero eso es un tema urbanístico digo yo, que tendré que respetarlo.

SR. CATALÁN: Mire yo creo que aquí cuando alguien se toma un terreno, lo sacan con la justicia, lamentablemente esta gente no se qué poder tiene que nadie ha hecho caso y se están apropiando de casi seis hectáreas de terreno, es una extensión enorme y un costo elevado. Eso debe de costar sobre los \$500.000.000 de pesos.

SR. ALCALDE: Don Manuel donde están físicamente para avisarles.

SR. CATALÁN: Frente a los Pitihues, no al lado del Aquilón, pero es una expropiación de los Pitihues, porque cuando se enderezó el camino...

SR. ALCALDE: Lo Pitihues llega hasta los Pitihues.

SR. CATALÁN: Si hasta ahí. O sea la propiedad llega hasta la parte que deslinda con don Juan Vidal, que es la última parcela, esa tiene una calle interior que es la carretera antigua y para enderezar el camino y darle el ensanche que requería en la época, se le expropió a los Pitihues una franja de más o menos 400 metros.

SR. ALCALDE: ¿Quién expropió?

SR. CATALÁN: El Fisco.

SR. ALCALDE: Bueno entonces habría que preguntarle al Fisco cual es la franja fiscal para respetarla, eso es todo lo que hay que hacer, haber señor márkeme la franja Fiscal para respetarla. Eso hay que hacer. Y con eso queda salvaguardado. Pero habría que hacerlo Patricio por favor o pedir una orden a vialidad, que por favor nos acote la franja fiscal desde los Pitihues hacia el oriente.

SR. CATALÁN: Lo otro que quiero exponer acá, que fui con el Concejal Núñez, Concejal Fuentes a Cartagena en el día de ayer donde el Ministro de Obras Públicas, hizo una inauguración de todos los trabajos que el Estado hizo en Cartagena, y que esos mismos trabajos tenían que haber sido realizados en Algarrobo, y hoy día no están, ni siquiera un clavo que tenga la demostración, que hay un intento de hacerlo por medio del estado.

Yo me acuerdo que en el año 2009, estando los concejales el Señor Núñez y el Señor Yáñez, el señor Urquiza y Usted como Concejal también, él estableció que Obras Públicas había determinado hacer dos proyectos en el litoral, uno en Cartagena y uno en Algarrobo por un valor similar de \$1.200.000.000 de pesos y resulta que el de Cartagena ayer se inauguró, se terminó, y en Algarrobo no existe ni siquiera un metro de concreto que pueda determinarse que hubo interés en esa obra. Yo sé que no es responsabilidad suya, y siempre he dicho que hay funcionarios que hacen mal el trabajo, las presentaciones son defectuosas, por eso que el Cesfam ha tenido los tropiezos que ha tenido, por eso que muchas obras municipales que se han tratado de proyectar han quedado frenado, Carlos Alessandri, Luz Divina, que es la entrada más horrible del Litoral, que deberíamos conformada una plaza, ¿Cuántas veces se ha pedido? Y personalmente lo he estado siguiendo, no hay caso, no hay caso, y vamos a terminar este

Concejo con una situación horrible, no es culpa suya, sino que es culpa de la gente que no tiene la capacidad en este Municipio.

SR. ALCALDE: Yo le voy a decir con respecto a esa situación en particular, porque yo también me quejé, a las únicas comunas del Litoral Central que les asignaron fondos por ese mejoramiento del Borde Costero, fueron Santo Domingo y Algarrobo, dicho por el propio Seremi, si quiere se lo traigo, en consecuencia de lo cual el Seremi actual nos asignó, mil millones a Algarrobo y mil millones a Santo Domingo, que se van a dar en el periodo 2012 y 2013, que consiste en todo el mejoramiento urbano, en el estudio y para la confección del mismo, paralelamente a eso nosotros con fondos de Mideplan hicimos los proyectos del mejoramiento del Borde Costero, consistente desde la playa las cadenas hacia el sur hasta el Club Deportivo Nacional, lo cual están hechos los proyectos y eso se van a levantar para la asignación de esos fondos.

SR. CATALÁN: Correcto no, es respetable su exposición Alcalde, pero da la casualidad que Guillermo Urquiza como Alcalde, hizo un decreto donde pedía la salida de todos los Kioscos del Borde Costero, y que unos se sacaron en el periodo suyo porque ahora se iba a generar, lamentablemente hay un Arquitecto que vino a dar una exposición. Pero el proyecto lleva cuanto tiempo, hay un señor que es Arquitecto que vino a hacer la exposición de ese proyecto, donde sacó luminaria, sacó una serie de cosas, unas cosas verdes que salían debajo del suelo, y al final no hay nada de eso concreto Alcalde.

SR. ALCALDE: No, si ese proyecto esta inestable.

SR. CATALÁN: No, parece tortuga, dos pasos y tres hacia atrás, no puede ser.

SR. ALCALDE: Bueno ese proyecto si bien es cierto, la plata alcanzó para el tema de arquitectura, faltaron platas para los proyectos de ingeniería, como fueron los de electricidad que se complementaron y de estructura que también se complementaron.

SR. CATALÁN: Pero eso lo venimos a saber ahora Alcalde.

SR. ALCALDE: Bueno pero si vamos haciendo los procesos no más.

SR. CATALÁN: Pero llevamos cuatro años en eso.

SR. ALCALDE: No, yo no llevo cuatro años.

SR. CATALÁN: No pero esto se inició en el proceso de Guillermo Urquiza, y tenía que haber sido terminado ahora, fíjese cuatro años. El proyecto de Cartagena empezó en el año 2010 o sea 2011 y está terminado ahora, y eso no lo dijo el Seremi, lo dijo el Ministro de Obras Públicas, el Ministro que había generado presupuesto para dos proyectos para la comuna, ahí donde está el problema que nosotros no tenemos la gente con la capacidad necesaria para desarrollar los proyectos en esta Municipalidad, volviendo a lo mismo el atravesio, todavía no conocemos a la gente que está haciendo el proyecto, he ido a la DGA montones de veces a pedir todos los antecedentes, me los han dado, pero todavía está el proyecto durmiendo, ahora que es lo que pasa.

SR. ALCALDE: Pero Concejal el proyecto está durmiendo en la DGA, no con nosotros, nosotros no podemos adelantar a la DGA si la DGA lo entrega que lo entregue al tiro, si Usted dice que lo tiene, que se lo entregue aprobado, si él lo tiene que aprobarlo.

SR. CATALÁN: ¿Pero cuanto se demoró en hacer esto? ¿Cuándo se entregó? Hará un mes.

SR. ALCALDE: Más, a la DGA más de un mes, pero previo al proceso de ejecución.

SR. CATALÁN: Vamos a enterar más de un año y medio Alcalde.

SR. ALCALDE: Pero si ahora Usted no me deja explicarle, no sé, no sé cuanto es un año, el hacer el proyecto no cuesta nada, lo que pasa que son los procesos a los cuales debe ser

sometido el proyecto, tiene que recibirlos primero la Gobernación, tiene que hacer unas declaratorias que nadie se opone a eso, después volver de nuevo, después volver a presentarlo a la DGA, o sea hay un proceso administrativo.

SR. CATALÁN: La DGA es la única que se puede oponer, porque ya está todo.

SR. ALCALDE: Bueno por eso, que la DGA lo entregue, usted que tiene tanta influencia en la DGA vaya y dígame ¿Qué pasa con el proyecto de atraveso de Algarrobo, por qué no lo entregan aprobado luego? Por favor eso sería importante.

SR. CATALÁN: Ahora no se si vamos a caer en algún problema, porque se le echaron como 8 camionadas de tierra y se requieren de unas treinta o cuarenta para darle el ancho, para que no se lo coman las lluvias y sea operativo, sin darle altura, eso se va a hacer, espero que no tengamos problemas, porque aquí hay gente...

SR. ALCALDE: Bueno ese problema no lo vamos a tener porque nosotros ingresamos toda la presentación de saneamiento, porque ni siquiera es proyecto, sino que es regularización a todos los departamentos, y paramos a la Gobernación, Intendencia y a la DGA.

SR. CATALÁN: Sucede Alcalde que hace muy poco fuimos demandados por un señor que está ocupando un espacio de área verde, o sea un espacio público...

SR. ALCALDE: ¿A quién se refiere usted?

SR. CATALÁN: El Señor Nivaldo Lara, que es presidente de la Junta de Vecinos N°1, que a él lo sorprendieron con matas de marihuana e incluso en un área verde, y él fue el que reclamó conjuntamente con otra presidenta de Junta de vecinos y que atrasó y entrampó y no permitió que eso se terminara, o sino esa obra ya estaría terminada.

SR. ALCALDE: Eso habría que tratar de decirle a la comunidad, que hay gente que es negativa y alega por una paja que hay en el ojo ajeno y no ve la viga anda trayendo encima de su hombro, eso hay que hacerlo ver.

SR. CATALÁN: Bueno no voy a seguir, y luego le voy a dar la palabra a estas bellas damas.

Sra. Silvia Salgado, Presidenta del C. de padres del C. C. Alessandri: Junto con mi directiva, Don Jorge esta es la tercera vez por el mismo tema, yo sigo el conducto regular del cual les voy a explicar. Nosotros del día viernes hicimos una queja formal que mañana se hace por carta, ante el Ministerio de Educación porque encontramos nosotros como padres y apoderados, que la Jefa DAEM la Señora Cecilia Ross a tenido un trato que no corresponde y no va en la ley a nuestra persona y a nosotros como directiva, nos trató pésimo, esto fue en el mes de abril cuando nosotros estábamos tras el Kiosco, que le conté a Usted Concejal y a Usted Alcalde, que usted me recibió en el pasillo y dio la orden de abrir, la Señora Cecilia me trató pésimo en consecuencias que soy la Presidenta del Centro de Padres y tenía que haber tenido algún respeto, a gritos en su oficina, a gritos, en el cual yo reconozco alcé también mi voz y le dije que yo no era empleada de este Municipio, porque nosotros hacemos un trabajo social, y no los pagan por ser Directiva y por estar acá. Entonces nosotros tenemos dos caminos Señor Alcaldes y Concejales, uno de ellos que ya nosotros lo hacemos, que es ir a colocar una denuncia, una queja formal ante el ministerio de educación, y la otra tiene que hacerla específicamente Usted, y yo le quiero explicar el por qué. Y que escuche nuestras razones y lo piensen, lo mediten porque ya no podemos aguantar más, todo esto pasó con el tema del concurso público, de que como ya dijo el señor abogado, lo entendimos que era un tema minucioso, se arregló que hasta la fecha del día viernes no hemos tenido ninguna respuesta que si la Sra. Daem informó al colegio quien iba a ser el nuevo director.

SR. ALCALDE: Yo le puedo decir si eso ya está decidido ya, esta con nombre y apellido y yo no sé, están en clases o no están en clases. Ya están en vacaciones, entonces la directora ya no es, ella va a nombrar una Directora reemplazante que tiene nombre y apellido, quiere que se la diga aquí. Yo le pedí a ella que dijera, la llamé después que tuve la reunión con usted y le expliqué toda la sensibilidad de Usted y todo lo que alegaban de la Directora existente, porque sería bueno también que todo eso que me dijeron a mi, me lo dieran por escrito porque estamos actuando por lo que se dice, por lo que me dijeron, por lo que escuché, sin embargo le hice caso y más que eso porque tenía el respaldo jurídico para hacerlo, entiende que el merito del dictamen de la Contraloría que dejaba nulo el concurso podía removerse la Directora que existía actualmente y podía nominarse una segunda, y eso hice y se lo pedí y lo llamé a los dos minutos que estuve con Usted y a los dos minutos le dije presénteme una persona, porque yo no se, tal como se lo dije a Usted porque yo no se que Directora puede ser. Porque ustedes quieren una, quieren otra, yo no conozco ninguna directora y no tengo la capacidad tampoco que esta persona se vaya de Directora, no la tengo.

Sra. Silvia Salgado, Presidenta del C. de padres del C. C. Alessandri: "Disculpe será la Sra. Pía."

SR. ALCALDE: No. Ya le voy a decir ya, pero tampoco eso es una cosa que si no es la Pía, eso no sirve, entiende, es que por eso, para que entienda hay que ser universal en las cosas, ¿me entiende?

Sra. Silvia Salgado, Presidenta del C. de padres del C. C. Alessandri: "Si le entiendo, pero nosotros no manejamos leyes, nosotros somos solo apoderados que si nos asesoramos a nuestros medios y yo he venido a molestar muchas veces a el abogado María José haciéndole las consultas."

SR. ALCALDE: Me permite contestarle para darle la respuesta, le pedí y le dije por favor me dijera quien podía nombrar de remplazo mientras se hacía el concurso nuevo, porque había una fuerte molestia de parte del Centro de Padres y Apoderados por la Directora actual y que afortunadamente entre comillas el concurso se calló, o sino esa directora la tienen ahí ustedes Cinco años, y eso también le expliqué porque eran las reglas del juego, porque así son las reglas, y así también le dije a la que constituyó la comisión que es una de las personas que está aquí, que también se hiciera informar de cuando participa de una comisión para que haga valer sus derechos y sus deberes, todo eso se los dije, porque a uno le llega la pelota al final, cuando viene la pelota caliente Alcalde. Bueno para terminar hago todo este preámbulo para que vea que le pedí a la directora, sabe que tengo una molestia tremenda de Parte del centro de Padres y Apoderados, debe ser así porque es una institución de Padres y Apoderados del colegio no es cualquiera persona, así que por favor vamos de acuerdo a las condiciones de la normativa vigente, vamos a nombrar una Directora Interina, para lo cual quiero que Usted me sugiera porque yo no tengo idea a quien nombrar. Me llamó al día siguiente y me dijo la Señora Soledad Romero va actuar en carácter interino hasta que se haga el nuevo... esa es la señora que va a quedar nombrada en forma interina.

Sr. Patricio González, Abogado: "Sr. Alcalde una acotación hay dos personas que reclamaron en la contraloría respecto a la legalidad del proceso del concurso público y una de ellas es la que están..."

SR. ALCALDE: ¿Y que eso la inhabilita?

Sr. Patricio González, Abogado: "No, pero legalmente yo tendría cuidado por la exposición que quedaría ahora como subrogante para actuar por el nuevo cargo."

SR. ALCALDE: Haber si estamos con tanto Chimuchina...

Sr. Patricio González, Abogado: "Ya estamos en el ojo con Contraloría respecto de cómo lo hicimos."

SR. ALCALDE: Claro, a mi es lo único que me preocupa, como hacer para restituir para que eso salga bien, eso es todo lo que me preocupa, lo otro son medidas paulatinas y que se yo... las voy a tener que aguantar, como aguantaron a la otra funcionaria o a la otra Directora, ahora van a tener que soportar a esa Directora porque esa es, y esa es la que va a estar subrogando mientras se resuelve el tema del concurso nuevamente.

Sra. Silvia Salgado, Presidenta del C. de padres del C. C. Alessandri: "Nosotros específicamente como centro de Padres no venimos a esto."

SR. ALCALDE: Pero usted me preguntó y eso le estoy respondiendo.

Sra. Silvia Salgado, Presidenta del C. de padres del C. C. Alessandri: "Si y eso es como la gota que rebalsó el vaso en este momento. Nosotros venimos desde el año pasado, en el cual ante la Ley nosotros como Centro de Padres no podemos poner una queja formal ante el Municipio, no podemos, no tenemos la facultad, pero si vengo para por favor no se si investigar, un llamado de atención, una alerta a una situación que nosotros como padres estamos viendo desde el año pasado, a nosotros nos llegó una carta en la cual con un nombre que no lo podemos dar porque nos llegó a nosotros que no somos los encargados de esta investigación, de todo el maltrato que ha hecho la Sra. Cecilia Ross, ante profesores."

SR. ALCALDE: Tendría que formalizarlo y de esa manera yo puedo actuar, de conversas o de dichos yo no puedo.

Sra. Silvia Salgado, Presidenta del C. de padres del C. C. Alessandri: "Haber Don Jorge por eso le digo, nosotros lo hicimos ante el Ministerio de Educación que es lo único, que como Centro de Padres lo podemos hacer, pero ante el Municipio y una investigación es Usted."

SR. ALCALDE: Si está bien pero para poder dar yo una acción de una investigación o de un Sumario según corresponda tengo que tener una acusación formal con nombre y apellido de la persona que acusa y responsablemente, es la única manera.

Sra. Silvia Salgado, Presidenta del C. de padres del C. C. Alessandri: "Y Usted aceptaría la nuestra como Centro de Padres."

SR. ALCALDE: Yo no tengo porque no aceptar o no aceptarla, depende de Ustedes no de mí.

SR. CATALÁN: Sr. Alcalde quiero agregar algo a lo que dice ella, si son los profesores los que tienen el problema no puede ser los terceros que hagan la denuncia.

Sra. Silvia Salgado, Presidenta del C. de padres del C. C. Alessandri: "Por eso le digo porque estamos pidiendo nosotros una investigación, porque no puede ser que se les diga que algunos están a contrata y con palabras textuales, no se olviden que ustedes están a Contrata, son unos..., en el colegio hay solamente hay dos profesores buenos, eso es alguna de las cosas que nosotros les hemos escuchado a la Sra. Cecilia Ross, tratar a la profesora, que antiguamente es la profesora de San José, eso en la oficina."

SR. ALCALDE: Bueno por eso le digo y todo eso que Usted dice ser que le parece extraño, que le molesta o según su criterio merece algo más, eso me lo formaliza a mi por un documento escrito y nosotros tendremos que tomar las medidas de investigar y ver de lo que se trata, de acuerdo a lo que Usted dice, eso es, eso es el procedimiento.

Sra. Silvia Salgado, Presidenta del C. de padres del C. C. Alessandri: "Muchas gracias, esperemos que de verdad."

Sra. Viviana Pacheco, C. de padres del C. C. Alessandri: "Es que en realidad es que ustedes se den cuenta de lo que está pasando, no es una situación ajena, es una situación que se escucha, que es murmullo de pasillo, es algo que muchos saben y lo que pasa que por problemas

y a dios gracia yo no pertenezco al Municipio, a mi no me pagan el sueldo aquí y ninguna de nosotras tres, nosotras no somos funcionarias municipales, por eso en la mayoría de las personas y los reclamos que nos han llegados son de funcionarios municipales."

SR. ALCALDE: Pídaselas por escrito.

Sra. Viviana Pacheco, C. de padres del C. C. Alessandri: "Ese es el problema Don Jorge, porque la gente no lo va a dar por escrito, porque tienen temor, porque ella va a decir... Don Jorge la idea nuestra no es la forma denostar ni nada como lo ha hecho ella, muchas veces yo he estado en reunión con ella y uno habla con ella, y ella habla por teléfono, trata mal a los funcionarios, se escucha al otro lado también, es que usted no contesta de esta forma, y es así, y a la misma apoderada aquí, se lo expresamos a Usted anteriormente, donde estaba el abogado también presente y estaba el Concejal Fernando Gómez y el señor Fuentes, la trató pésimo, por solo del hecho de pedirle dos segundos para atenderla, cuando Usted que es el Dueño de casa nos atiende en el pasillo sin que uno tenga ningún resquemor, y con cualquiera de los otros Concejales, porque ella siendo Directora de un Departamento de la Municipalidad es más que cualquiera y eso no corresponde, en tercer lugar el acoso ya es excesivo y los ven entonces que es lo que pasa, al decirle ella "Acuérdese que usted está a contrata", ¿Qué reclamo va a hacer esa persona? Que si ya esa persona que es su jefa, que se supone que es su jefa le está diciendo usted está a contrata, ya le está diciendo Usted no puede hacer ningún reclamo porque aquí van a cortar cabeza, o sea en qué ambiente tenemos a los profesores con los niños nuestros, que tiene que estar ellos en un buen ambiente laboral para poder trabajando bien, ellos están en un ambiente hostil, en el que no pueden trabajar y no pueden hacer bien su pega para con los niños de la comuna, ese es el problema, ahora hay 336 computadores en un container en el colegio Carlos Alessandri, que ese es un proyecto de Gobierno Regional, que se entregaron los computadores en todas las comunas de la provincia están, los niños del colegio del Totoral, se lleva los computadores para la casa, terminamos el primer semestre del colegio de la parte educacional y todavía no se entrega los computadores en el Colegio Carlos Alessandri, hay computadores para ese colegio y para el colegio del Yeco. ¿Por qué en las otras comunas del país se entregaron? Y los niños están trabajando y en Algarrobo no."

SR. ALCALDE: Esa es una pregunta que yo también se las hice y estoy esperando una respuesta, porque yo estaba convencido de que eso estaba funcionando porque obviamente fue un proyecto que se consiguió. Y tengo que decir que lo consiguió el Concejal Luis Núñez, especialmente para la comuna, y yo pensé que estaban funcionando, o sea si tu vas a comprar es como que tu le entregas a tu hijo los libros y se los compras y los guardas en un velador. Así que me van a dar una respuesta de lo que ha sucedido porque no puede ser.

SR. NÚÑEZ: Yo quiero aclarar una cosa, netamente y no hay que decirlo de otra manera, hay una negligencia tremenda del Departamento de Educación, sea de la Jefatura o de la persona que estuvo encargada, porque cuando llegaron esos computadores debieron de ser entregados. Lo que si se pidió que está dentro de ese programa de proyecto es hacer una capacitación, e incluso se les presentó gente de la Universidad Católica, trajeron un presupuesto para hacer la capacitación, y la directora no lo llevó a cabo y recién hoy día está llamando a licitación, es decir nosotros perdimos a lo menos unos tres meses con lo jóvenes y sus computadores, pero hay que nada más una negligencia.

SR. ALCALDE: Y ella... que no tenía presupuesto, es efectivo porque dentro del Presupuesto Municipal no estaba considerada esa capacitación, porque obviamente no íbamos a saber si íbamos a obtener o no los computadores, cuando aprobamos el presupuesto de Educación, entonces ahí también cometió el mismo error que cometió con la Junji, porque debía haberlo

planteado, sabe Alcalde esta capacitación nos cuesta tanta plata y nosotros no tenemos. Nosotros el año pasado a Educación para que Ustedes sepan del presupuesto original le pasamos un 40% más, ¿Y por qué? Porque lo necesitaban y punto y lógico, y en este caso habríamos hecho lo mismo, como ya lo estamos haciendo con el tema de la Junji, que le estamos pasando los fondos para que puedan arreglar la Junji, y le habríamos pasado, ahí les faltó algo, no sé qué pasó pero algo faltó, me entienden.

Sra. Viviana Pacheco, C. de padres del C. C. Alessandri: "Lamentablemente no podemos seguir con negligencias ni esperando Señor Alcalde, porque en el colegio del Totoral se pasaron en abril."

SR. ALCALDE: Bueno eso lo vamos a resolver ahora.

Sra. Viviana Pacheco, C. de padres del C. C. Alessandri: "Pero la idea es que lo resuelvan ahora, que los niños entren después de vuelta de vacaciones y puedan usar los computadores."

SR. ALCALDE: Haber, tiene que haber una empresa que se dedique, para que les enseñe a todos los niños y a los profesores.

Sra. Viviana Pacheco, C. de padres del C. C. Alessandri: "Por qué aquí tiene que ser distinto y tan engorroso, ese es el punto nuestro."

SR. ALCALDE: No hay nada engorroso se trata de hacer bien las cosas nada más, el error de ella fue, como no tenía los fondos haber pegado el grito y decir para esto no tengo fondos y necesito más fondos, eso fue el error, nada más lo otro es hacer bien las cosas nada más.

Sra. Viviana Pacheco, C. de padres del C. C. Alessandri: "A nosotros nos gustaría que empezaran a observar un poquito más, los Concejales que empiecen a escarbar, cuando uno escarba encuentra, y hay cosas que no están bien, no se están viendo bien, y al final los niños nuestros son los que están perjudicados, nada más que se supone que ellos son el futuro, porque son ellos los que están estudiando bien, porque tendrían que tener unos profesores..."

SR. ALCALDE: Le vuelvo a insistir vamos a resolver ese problema, le encuentro razón en eso.

SR. FUENTES: Es necesario que venga alguien a enseñarle a los niños o a los profesores. Los profesores tienen computadores y ellos saben manejar un computador.

SR. ALCALDE: No todos porque tú tienes la experticia pero no de poder decir y enseñar de cómo se usa.

SR. FUENTES: Ya pero la gran mayoría de los niños en sus casas tiene computador, y manejan un computador.

SR. ALCALDE: Pero si ese no es el tema de la conversación, el tema es de poder entregar esa cantidad de computadores mediante un ejercicio adecuado.

Sra. Viviana Pacheco, C. de padres del C. C. Alessandri: "Don Jorge en el Colegio hay un encargado y hay una sala de computación."

SR. ALCALDE: A lo mejor no es suficiente, mire lo desconozco, hay una metodología que también exige el proyecto, se entregan así de esa manera Alcalde, no se entregan valla para allá y le entregan un computador para cada uno, no, tiene una mecánica...

SR. FUENTES: La no entrega de estos computadores es una pérdida de tiempo de todos estos meses, es un error gravísimo.

SR. ALCALDE: Pero si lo estoy reconociendo, pero lo que te digo lo que pasó es un tema económico.

SR. GÓMEZ: Gracias Concejal Catalán por darme la oportunidad de poder aportar en este tema, es más que un llamado de alerta Alcalde, ella sabe perfectamente que se podía hacer una modificación presupuestaria para entregar rápidamente esos computadores, pensar o tratar de

engañar de que se le olvidó a mi no me compra. Esto es un daño que los niños ya lo sufrieron, los niños de la comuna ya sufrieron que ya no tuvieron un semestre los computadores que con tanto esfuerzo el señor Núñez se comprometió a tenerlo y que están ahí en un container. Yo pido Señor Alcalde una investigación sumaria con respecto a esto, y también les pido a la directiva, que sigan adelante con este tema porque para mí son cosas graves que están pasando, y también valoro la valentía de venir para acá, dar la cara y decir que el centro de padres va a través de un escrito hacer los descargos por documentos, que también tiene una valides, entonces a mí se me pidió la ayuda en un momento dado, y yo fui inmediatamente ahí, y orden por la Directora Daem que no se dejara pasar a nadie en una reunión, estaba toda la gente mojada esperando que en definitiva se juntara el Centro de Padres con todos los apoderados, y porque no les dio permiso la gente se tuvo que devolver toda mojada, entonces sigue y suma, entonces este Municipio a través de un concurso público tiene una persona así, yo creo que hay que denunciar, enfrentar, hay que tener la fuerza y hacerse asesorar, porque para demostrar todo lo contrario ellos perfectamente pueden contratar un abogado y decir que esta todo ok, y demostrarle al Alcalde es espectacular lo que se está haciendo, pero a todas luces aquí se está manifestando la comuna de que no es así Alcalde. Entonces eso me preocupa a mí como padre porque yo tengo a mi hijo ahí y se han educado todos, entonces yo también me saco el grado de Concejal y hablo como papá, entonces no se merecieron ese día los papás porque la Señora no dio permiso y autorización para hacer la reunión, entonces donde se van a reunir los padres y apoderados, se tienen que reunir en forma clandestina o pedir un club deportivo, si la escuela está para eso, si entonces alguien viene para acá y ellos no tienen la indicación indicada para poder hacer algo como una queja formal, ayudémoslos nosotros como autoridades, entonces yo sigo apoyando el tema de ustedes, también tienen un Kiosco que han tenido problemas, que no le dan permiso para entrar y yo también lo he sufrido en carne propia Alcalde. Acuérdesse que a mi se me negó la entrada a los jardines Junji y a la Junji de Mirasol y palabras textuales de los Directores que dijeron que la Directora Daem no les diera permiso a los Concejales para entrar, si entonces no los está dando permiso a nosotros que somos autoridades que queda para los demás.

SR. ALCALDE: Yo también en merito a lo mismo yo le pedí a la Directora que venga a hacer una exposición que la va a hacer el próximo Concejo y también con el fin de la inquietud que tenía el Concejal de los resultados del Simce de este año que son parte también de la gestión educacional, nosotros tuvimos un levante según lo que dice la información bastante importante y que estábamos preocupado de cuál era la metodología que se había usado el sistema, ella lo va a explicar en el próximo Concejo.

SR. CATALÁN: Alcalde yo también quisiera agregar algo a la manifestaciones que han hecho los apoderados. Todo el mundo tiene los derechos y ellos lo están estableciendo creo que están actuando dentro de lo que ellos creen que es correcto y debe ser así, pero también no hay que olvidar que el Municipio por despido arbitrario, y ahí voy donde los profesores, pueden hacer los descargos, pueden hacer las denuncias y pueden hacer todo lo que quieran. Porque no es llegar y echar aunque sea a contrata, la ley favorece al sistema laboral mediante argumentos validos para los despidos, aquí el Municipio por despidos arbitrarios al sector de Educación, pagó casi cien millones de pesos, de indemnizaciones, porque fueron despedidos sin causal de justificación y sin argumentos validos, y entonces cuando ustedes me dicen que tienen temor, no debe de existir, ellos tienen la capacidad, son profesores, criterio y convicción de lo que están haciendo en lo correcto, si no fuera así hay que tener temor, pero para denunciar cosas o para decir cosas hay que tener no valentía, sino decisión, porque este organismo no está para

reprimir a la gente que viene a hacer sus descargos o sus denuncias, ni tampoco ningún Director ni los Concejales ni el Alcalde tienen la facultad de decir Usted se va y lo despido, cosa que en alguna oportunidad que nos dimos cuenta, que hubo un despido que el Alcalde lo mejoró digámoslos. Aquí una persona despidió porque hubo una mala contestación y eso es un motivo moralmente no corresponde, porque esto no es fundo, aquí para despedirlo tiene causales justificadas y eso se lo digo Alcalde porque lo averigüé, afortunadamente Usted aplicó el criterio correcto y mejoró lo que estaba mal hecho, porque en eso habríamos tenido consecuencias, y vuelvo a reiterar, creo que los profesores tienen la capacidad de poder venir aquí al Municipio o donde el Alcalde a hacer los descargos que tienen y todas las aprensiones, es posible que tengan razón como también puede ser que la Sra. Cecilia Ross tenga también razón, porque nunca una sola parte tiene la totalidad de la razón, pero mediante estos argumentos de las partes, podrían llegar a mejorar el sistema, y que no ocurra lo que está ocurriendo, y sobre el kiosco yo también estuve haciendo las investigaciones, se paralizó una venta que no estaba determinada como correcta, que era que viniera a vender al colegio sin autorización, además también establecí que habían robos, porque los que estaban encargados en los horarios que corresponden, no estaban donde no debían estar por contrato, que son los cuidadores, como ahí también se perdieron, hablando de computadores, se perdieron nueve computadores en menos de dos horas, llegaron y a las dos horas se lo robaron casi a plena luz del día, justamente cuando el cuidador tenía que entregar y el otro no llegó.

Yo no quiero decir nada, pero eso no debe de ocurrir.

SR. ALCALDE: Ya lo dijo.

SR. CATALÁN: Y también, pero también le dije que en Villa Alemana, habían sorprendido una banda de ladrones de computador de varios colegios de la quinta región y capaz que estén ahí, porque cuando Carabineros pilla robos nunca le avisan al propietario aquí están los robos y llegan a remate y ahí se pierden, entonces es muy posible que ocurra esto, y Usted le dio instrucciones al Sr. González para que hiciera la investigación en los tribunales de Villa Alemana, Quilpué o Valparaíso, donde se sorprendieron a dos bandas de ladrones de computadores de los colegios, eso es una parte y quiero volver a reiterar, porque me volvieron a llamar algunos vecinos sobre el alcantarillado de Algarrobo Norte. El Alcantarillado de Algarrobo Norte, preguntan unos vecinos porque razón no se ha levantado la licitación para que empiecen las empresas a interesarse, obtener o concursar a esas licitaciones, para que el Alcantarillado empiece a funcionar ahora y no después, o sea la construcción.

SR. ALCALDE: El alcantarillado de Algarrobo Norte, tiene asignada las platas de acuerdo... le explico o me va a dar la respuesta Usted a mí.

SR. CATALÁN: No es que me lo explicó, pero no dieron respuesta el otro día para levantar la licitación.

SR. ALCALDE: Pero para eso, se requiere un proceso administrativo, la Intendencia Regional, envía un convenio mediante el cual el Gobierno Central le asigna al Municipio de Algarrobo una cantidad de 2.485 millones y tantos, para la ejecución física del proyecto de alcantarillado secundario, ese convenio viene y lo tengo que firmar yo, y se firma por el intendente, se devuelve la intendencia me mandó el convenio en la cual dice: Esa es la plata que tiene y que va a tener el Alcalde, es para este fin y este es el proceso. Ese es el convenio de licitación de fondo, ese convenio vuelve a la Intendencia, lo firma el Intendente y la Contraloría General de la República, toma razón de esa asignación de fondos que le va a llegar a las Arcas Municipales de la Comuna de Algarrobo, y en ese proceso estamos.

SR. CATALÁN: Todo ese trámite está Alcalde, y ya estaría terminado.

SR. ALCALDE: No pues, me habría llegado el convenio de vuelta a mi firmado por el Intendente... bueno ahí estamos.

SR. CATALÁN: Bueno hay que apresurar el trámite para que sea durante estos meses, aunque sea la aprobación de las obras por último, o sea para llamar a los Contratistas.

SR. ALCALDE: Concejal lo que tiene Usted vociferar, que gracias a esta administración y lo que tiene que decir que este proyecto que estuvo aquí durmiendo en este Municipio por administraciones anteriores que hacen más de seis años, esta administración lo levantó y lo sacó.

SR. CATALÁN: Estamos de acuerdo Alcalde, y estas obras vienen a paso de tortuga del año 2007, el Cesfam y el alcantarillado de Algarrobo Norte y todo es lentamente, ¡aquí somos muy lento Sr. Alcalde!

SR. ALCALDE: Porque no se hacían las cosas como correspondían, mire aquí mismo tengo que tomar una determinación de contratar una consultoría para sacar el proyecto de alcantarillado y tengo que tomar la determinación de tomar otra Consultoría para sacar el proyecto del Cesfam, y seguimos gastando plata...

SR. CATALÁN: ¿Y bueno porque no lo hizo en el 2009?

SR. ALCALDE: Bueno y que se yo.

SR. CATALÁN: Es que usted estaba Alcalde.

SR. ALCALDE: El 2009 no teníamos plata para contratar.

No teníamos plata para nada... estábamos con una deuda de dos mil millones de pesos, de donde te iba a contratar una empresa consultora.

SR. CATALÁN: Pero con lo que tiene el Municipio podía haberlo hecho la proyección, oye el proyecto estaba hecho.

SR. ALCALDE: Mira Manuel el RS que llaman es, recepción satisfactoria, todo el proyecto se presenta y el cobre dice aquí tiene esta lista de observaciones, y hay que pescar de nuevo el proyecto y cumplir toda esa lista de observaciones, y es un proyecto de alcantarillado, un proceso largo. Mira y lo otro y la gente no sabe hay proceso de expropiación que demoraron un año y medio para pasar los derechos por donde va el alcantarillado en las partes publicas privadas, ¿me entiendes?, todo requiere un tiempo, lo que nosotros lo aceleramos porque le inyectamos más plata.

SR. CATALÁN: La ejecución de la obra tiene un tiempo, la aprobación no tendría porque demorarse más que las obras.

SR. ALCALDE: Eso se demora más que las obras para que Usted crea, ahí está la prueba del proyecto "Atravieso".

SR. CATALÁN: Mire el proyecto Atravieso no podría demorarse más de 60 días, el proyecto en lo laboral lo voy hacer viable y presentarlo.

SR. ALCALDE: Bueno como la consultora, el Ingeniero Hidráulico que presentó el proyecto no va a querer que se lo entregue si no le podemos ni pagar, porque sino lo entrega el aprobado por la DGA, no le pagamos, ¿me entiende?

SR. CATALÁN: A lo mejor sea lento, capaz que tenga muchos proyectos, o dejen de hacer las cosas.

SR. ALCALDE: ¿pero quien deja de hacer las cosas?

SR. CATALÁN: Es un proyecto muy simple... dicho por la DGA

SR. ALCALDE: Si por eso si el proyecto esta así, está en la DGA

SR. CATALÁN: ¿Por qué la demora? Hace un mes que llegó allá.

SR. ALCALDE: Fácil más de un mes.

SR. CATALÁN: Y llevamos cuanto. Casi un año y tanto.

Sra. Elena Moya, Vecina: Lo que estoy entendiendo, lo que todo aquí han conversado, que es lo que pasa, que llega, que no llega, que un año, que dos años, bueno, por qué señor Alcalde no puede autorizar a los Concejales para...

SR. ALCALDE: Están todos autorizados pueden hacer todas las diligencias que quieran en cualquier área, aquí no hay un yo del Alcalde.

SR. CATALÁN: Con ella fui en dos oportunidades y he ido cuatro veces a la DGA y una vez nos equivocamos y fuimos a la Dirección de Obras... que está más acá.

Ya he ido cuatro veces a la Dirección y no llega el proyecto, Ahora llegó.

Sra. Elena Moya, Vecina: "Cuando dicen que no llegó el proyecto exija inmediatamente."

SR. CATALÁN: Y es eso lo que he estado haciendo todo el tiempo.

Sra. Elena Moya, vecina: "Exija algo por escrito, así hasta cuándo van y vuelven y aquí el Concejo... ahora les voy a decir otra cosa ustedes dicen de que aquí hay gente no que saca las cosas adelante ¿Por qué se contrata esa gente? que no sepa las cosas. ¿Cuáles son los profesionales? Los que elijen los profesionales son Ustedes mismos."

SR. ALCALDE: Haber Sra. Helena le voy a decir ¿Por qué pasa y no hay esa ligereza así tanto? Mire, le voy a poner un solo caso, en esta administración ahora este ultimo año que tuvimos más tiempo porque estuvimos resolviendo problemas atrasados administrativamente. En este ultimo año esta administración ha logrado en tema de pavimentos participativos para esta comuna quinientos millones de pesos, en tema de pavimento de alcantarillado cuatro mil millones de pesos y en el tema de Cesfam mil seiscientos millones de pesos, para poder lograr eso y para poder decir este año mira se van a traer estas platas tiene un proceso todo lo que pasa que nosotros cuando llegamos en el desorden empezamos a buscar a ordenar las cosas y las cosas no se ordenan de un día para otro, no se hacen de un día para otro porque están involucrados muchos Departamentos y muchas dependencias para poder lograr aprobar el proyecto de Saneamiento Territorial y Alcantarillado requiere reuniones con la Seremi, reuniones con Esval, reuniones con la Municipalidad, es decir miles de cosas que tienen que conjugarse y el proyectista, el que hace el proyecto entra a una revisión y se lo pueden objetar, se lo objetan y vuelve a revisión de nuevo y tiene un proceso así, entonces por eso que los proyectos no es como hagamos una cajita y listo. Eso ha pasado.

Sra. Elena Moya, vecina: "Perdón Señor Alcalde, eso es lo que le entiendo al Señor Catalán. Que por qué darle... los profesionales que se contratan acá, como no pueden achuntarle a uno. Dicen que cuantos años no salió esto porque no se cuanto tiempo..."

SR. ALCALDE: Bueno, pero esos mismos que estaban logramos... , y sacaron eso que son más de seis mil millones para la comuna. Para que vea Usted.

SR. CATALÁN: Para terminar yo quisiera decir algo también. El Quisco a sacado como diez o quince proyectos, Casablanca igual, y Algarrobo a sacado dos o tres, ese mes problema por eso la capacidad de generar proyectos en la Municipalidad del Quisco se nota que es superior a la de Algarrobo, la de Casablanca igual.

SR. ALCALDE: A lo mejor es así.

SR. CATALÁN: Hace poco Alcalde se terminó de mejorar la parte vial de Casablanca, se mejoraron todos los pastelones deteriorados y eso significa que hicimos una gestión rápida.

SR. ALCALDE: Yo hice todo el ordenamiento e hice toda esta gestión para llegar a estos fondos, y hasta ahí voy a llegar se lo digo honradamente, porque no voy hacer más, ya me quiero dedicar a otra cosa.

SR. CATALÁN: Ya Alcalde hasta ahí no más mi cuenta.

SR. ALCALDE: Gracias. Porque no soy milagroso tampoco.

Sra. Elena Moya, vecina: "Perdón Señor Alcalde, Disculpe, yo sé, yo lo entiendo. Usted ha estado muy enfermito, entonces eso es lo que yo he querido aclarar, porque si Usted tiene este equipo... ahí es donde usted tiene que decir este... vayan a arreglarme esto a tal parte y ahí... ¿porque los profesionales no son capacitados?"

SR. ALCALDE: Bueno ahora tiene la oportunidad en estas nuevas elecciones, hágaselo saber a su gente que elija a gente que trabaje no que venga a llenar puesto aquí.

Sra. Elena Moya, vecina: "Así mismo. Sr. Alcalde sabe Usted le he dicho bueno que lo que... si le he dicho personalmente y de frente ¿ y por qué está este gallito con tanto esto...? En qué quedamos ¿Por qué las calles están malas? El otro día casi me saqué la mugre ahí casi tengo ochenta años. ¿Qué te estás imaginando? Claro, nosotros... el adulto mayor tiene preferencia en todos los lados y por qué..."

SR. ALCALDE: Yo le agradezco la participación, pero estamos haciendo lo que mejor hemos podido le digo honradamente, y además con lo que hay.

Sra. Elena Moya, vecina: "Yo también estoy muy contenta ya porque arto que se sacrificaron para poder sacar todas las deudas que los otros Alcaldes llegaron y no les importó estar dejando hoyos, hoyos y hoyos. Y eso no puede ser."

SR. ALCALDE: Yo dejé una deuda de la Compañía de teléfonos efectivamente. Claro porque tuve que hacer un convenio. Ya gracias.

SR. FUENTES: Yo tenía unos tres puntos, y... siempre me gusta a mi preguntar las cosas y que me respondan cortitos y los que me van a interrumpir y piden la palabra también hablen cortito y esto pasó hasta las dos de la tarde no se si el municipio se va a... yo hasta la próxima semana.

SR. ALCALDE: Gracias.

SR. NÚÑEZ: Alcalde en honor al tiempo y son las dos de la tarde yo me reservo mi cuenta y le voy hacer presentaciones por escrito.

SR. ALCALDE: Gracias, Concejal.

SR. YÁÑEZ: Alcalde, en honor al tiempo dejo mi cuanta para la próxima sesión.

SR. ALCALDE: Y Usted Don Fernando se suma a...

SR. GÓMEZ: No, porque la gente no puede esperar y necesita una respuesta. Alcalde yo tengo un certificado acá de don Miguel Ángel Rojas Tapia Tesorero de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo que suscribe y certifica lo siguiente, con fecha 7 de Octubre del año 2002 la Junta de Vecinos N° 1 El Litro comuna de Algarrobo revisó un ingreso por un monto de \$583.000 pesos para ir en ayuda social de la Sra. Nelva Rojas Maldonado. Lo presenté hace cuatro Concejos atrás. Este es el quinto y voy a hacer la pregunta nuevamente al Sr. Jurídico que se quedó de pronunciar hace tres Concejos atrás y no he tenido respuesta...

SR. ALCALDE: ¿De qué fecha es el documento?

SR. GÓMEZ: La fecha del certificado es el 7 de octubre del 2002.

SR. ALCALDE: ¿Cuándo le entregaron físicamente este certificado?

SR. GÓMEZ: Esto lo pidió la Junta de Vecino.

SR. ALCALDE: ¿Cuándo le entregaron el certificado?

SR. GÓMEZ: Octubre 21 del 2003

SR. ALCALDE: No está bien.

SR. GÓMEZ: Alcalde sabe lo que pasa aquí es este Municipio se ingresó un recurso a la Tesorería Municipal. El certificado dice que esta.

SR. ALCALDE: ¿Qué es lo que pasa don Patricio por favor? La preocupación del Concejal es que aparentemente le hagan ese documento para tener esa plata, devolvérsela a la señora.

Sr. Patricio González, Abogado: "En razón que yo soy un articulador y no me cerciero de los fondos que hay en las cuentas corrientes del Municipio, le puse a disposición al Director de Administración y Finanzas subrogante la Sra. Rosa en su momento, y lo reiteré el Concejo pasado bajo la petición suya que me informaran si esos fondos existían y habían sido ocupados para los fines que habían sido depositados, y aún no he recibido respuesta."

SR. ALCALDE: ...una fotocopia de un certificado del 2003 que es bien diferente.

SR. GÓMEZ: Se volvió nuevamente a pedir con fecha hace como de dos meses más o menos atrás así que está actualizado. Así que eso.

SR. ALCALDE: Voy a preocuparme personalmente...

SR. GÓMEZ: Gracias Alcalde por su preocupación.

Alcalde el sábado como cerca de las 12 de la noche estuve físicamente en una casa que se quemó frente al Supermercado Canelillo condominio Villa el Parque, Don Marcos torres que es el propietario me pide que si por favor se puede colocar un container porque se quemó la casa en su totalidad.

SR. ALCALDE: ¿Poner un container donde?

SR. GÓMEZ: Al frente de su casa para votar todo lo quemado.

SR. ALCALDE: A un container nuestro. Que haga las precisiones al Departamento de Aseo y Ornato.

SR. GÓMEZ: Lo hago yo entonces.

SR. ALCALDE: Claro si esas cosas yo no las manejo.

SR. GÓMEZ: No se preocupe, yo lo voy a pedir.

Voy a seguir con mi cuenta. Alcalde aquí se llamó a un llamado a concurso para el Director del Departamento de Salud. ¿Qué está pasando con las bases? Se va a demorar tres, cuatro, cinco, seis meses más. En que va eso.

SR. ALCALDE: Se está haciendo un análisis de las bases y se va a llamar nuevamente y nombramos interinamente a una Directora.

SR. GÓMEZ: Pero Alcalde si las bases se pueden hacer rápidamente y se suben al portal y en un mes ustedes pueden tener nuevo Director.

SR. ALCALDE: Estamos revisando para que no suceda lo que pasó.

SR. GÓMEZ: Si aquí no fue problema de bases Alcalde solamente faltó una documentación a un doctor que no la trajo y ahí se declaró desierta, pero tiene que ser sistemático o sea rápidamente y eso volvemos a lo mismo, la señora... por eso es la impresión que damos para fuera Alcalde, por ejemplo viene la Sra. Helena Moya y dice por qué no se actúa como tiene que ser, entonces yo le pido...

SR. ALCALDE: Habría que informar a la Sra. tal como dice Usted que esta es tercera vez que llamamos y por razones externas independiente a todos los llamados no lo hemos podido materializar.

SR. GÓMEZ: Bueno pero ahora no es culpa del Municipio, sino que ahora es culpa de una persona...

SR. ALCALDE: Las tres veces anteriores nunca ha sido culpa del Municipio, nunca.

SR. GÓMEZ: Pero le solicito Alcalde que se preocupe del tema para poder hacerlo lo más rápido posible.

SR. GÓMEZ: Y tengo la última consulta, Alcalde aquí se colocó un letrero en el Litre, un letrero de la Udi, tengo entendido que se colocó con un camión Municipal y con trabajadores Municipales. ¿Qué pasa con eso Alcalde?

SR. ALCALDE: A mí la Gobernación Provincial me pidió que había un Simposio, un Congreso de la Udi y me dijo pueden colocar un cartel de bienvenida de la Udi, claro por qué no, a cualquiera le habría hecho y eso hice.

SR. GÓMEZ: Alcalde con funcionarios municipales y con un vehículo Municipal ¿Por qué no lo colocan ellos? Pidan la autorización, perfecto pero tienen que instalarlo ellos.

SR. ALCALDE: Bueno yo no sé, me lo pidió la Gobernación.

SR. GÓMEZ: Bueno esa era mi cuanta. Gracias.

SR. ALCALDE: Listo le agradezco su participación. Gracias.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 22 de Sesión Ordinaria del H. Concejo Municipal de fecha 09.07.2012.-



JORGE LUÍS PIZARRO ROMERO
ALCALDE



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FÉ